



**ANEXO I – DESCRIPCIÓN Y FORMULACIÓN  
DEL PROYECTO DE DESARROLLO  
Síntesis de la solicitud (máx. una página)**

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| Entidad/es solicitante/s (indicando la principal):<br>PROSALUS (principal)-CEPAIM  |  | Socio/s Local/es (indicando el principal):<br>ENDA GRAF SAHEL  |   |
| Título del proyecto: Promoción del Derecho Humano a la Alimentación con enfoque de género en el Municipio de Niomré  |  |  |   |
| Ubicación: Municipio de Niomré, Región de Louga, Senegal   |  | Coordenadas GPS:<br>Latitud: 15.675296   Longitud: -16.11546   |   |
| IBAN: ES37 0081 2346 6500 0100 0309  |  |  |   |
| Período de ejecución: (fechas)<br>Fase 1: 1/5/2018-31/12/2018<br>Fase 2: 1/1/2019-31/10/2019   |  | Importe Solicitado (máx. 200.000 euros):<br>181.948 euros  | Importe total del proyecto:<br>238.089 euros  |
| 1º fase: (nº de meses): 8 meses  |  | 2º fase (nº de meses): 10 meses  |   |
| Solicitado 2018:   |  | Solicitado 2019:   |   |
| C. Directos. 2018:<br>121.621 euros  | C. Indirectos 2018:<br>11.850 euros                | C. Directos. 2019:<br>44.127 euros   | C. Indirectos. 2019:<br>4.350 euros   |
| Sector AECID. Orientaciones Estratégicas:<br>2.Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis:<br>3. Promover oportunidades económicas para los más pobres.<br>4. Fomentar sistemas de cohesión social  |  | CAD:<br>151 – Gobierno y sociedad civil, general<br>430 – Otras acciones multisectorial  | CRS:<br>15160 – Derechos humanos (CSE Derecho Alimentación)<br>43040 – Desarrollo rural |
| Derechos Humanos afectados:<br>Derecho a la Alimentación   |  | Titulares de derechos:<br>2.500 mujeres campesinas, pequeñas agricultoras de la etnia wolof; y 90 hombres pequeños productores de la etnia wolof en zona rural deprimida |   |
| Acciones de sensibilización :<br>SI  | Importe solicitado en sensibilización: 4.000 euros | Importe total de sensibilización:<br>4.700 euros   |   |
| Línea de base: SI  | Importe de la línea de base:<br>2.000 euros        | Anualidad de ejecución de la sensibilización: 1.000 euros  |   |
| <p><b>Resumen de la intervención (máx. 25 líneas):</b></p> <p>Se pretende contribuir al ejercicio efectivo del derecho humano a la alimentación en la región de Louga, al noroeste de Senegal, en las comunidades de Tanine, Ndiargoureye y Niomré, en el municipio de Niomré. Es una zona poco atendida por agentes de desarrollo, que sufre las consecuencias del cambio climático y que ha sido identificada como una de las más vulnerables a la inseguridad alimentaria en Senegal. En este contexto, las mujeres campesinas se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad al tener un acceso limitado a medios de producción y a técnicas adecuadas para la transformación y comercialización de sus cultivos. En respuesta a la vulneración de derechos, se propone facilitar el acceso a recursos e insumos y fortalecer las capacidades de producción agroecológica, transformación y comercialización de productos locales de pequeños agricultores, y en particular de asociaciones de mujeres. Otro eje de la intervención es la creación de una plataforma que agrupa a los diferentes actores de la cadena de valor agrícola así como a autoridades locales. Este espacio de concertación será consolidado para facilitar el acceso a mercados así como para promover una mayor participación e incidencia de los titulares de derechos en el desarrollo socio económico de sus comunidades.</p> <p>Con la introducción de técnicas de producción agroecológica, se espera incrementar y diversificar la producción de cereales y hortalizas, mejorando así la calidad y cantidad de alimentos disponibles y accesibles para la población de Niomré. Con la mejora en técnicas de transformación y comercialización, se espera crear un valor agregado en los cultivos locales (niébé y mijo), mejorando así las posibilidades de generación de ingresos de los titulares de derechos. Con el fortalecimiento de las capacidades organizativas de las asociaciones de mujeres, y un mayor conocimiento sobre sus derechos y sobre el derecho humano a la alimentación, se promoverá una mayor participación e incidencia de los titulares de derechos para la exigibilidad de sus derechos.</p> |  |  |   |



**I) Información sobre la entidad o del consorcio de entidades solicitante del proyecto**

1.1: Información sobre el consorcio (en su caso)

|  |                        |   |
|--|------------------------|---|
| 1.1.1. Nombre del consorcio de entidades (en su caso, nombre de la entidad solicitante):<br>PROSALUS-CEPAIM  |                        |   |
| 1.1.2. Nombre de las entidades que componen el consorcio<br>Asociación PROSALUS y Fundación CEPAIM   |                        |   |
| 1.1.3. Entidad encargada de la interlocución con la JCYL (debe coincidir con la entidad que teletramita la solicitud):PROSALUS   |                        |   |
| 1.1.4. Persona encargada de la gestión técnica del proyecto:   |                        |   |
| Nombre:<br>Ximena Crespo   | DNI:<br>52062729K      | Entidad de la que depende:<br>PROSALUS  |
| Cargo:<br>Técnico de proyectos<br>Senegal  | Teléfono:<br>660597743 | Correo electrónico:<br><a href="mailto:x.crespo@prosalus.es">x.crespo@prosalus.es</a> |
| Breve descripción de la distribución de competencias:<br>El proyecto contará con la participación del equipo técnico de Prosalus en España, que se encargará de dar apoyo en la implementación del proyecto, y de la coordinación con la JCYL, así como del seguimiento y posibles mejoras, velando por el cumplimiento de los resultados propuestos, junto a Cepaim.<br>Cepaim realizará labores de coordinación y apoyo, así como de articulación con las instituciones en la zona de intervención, junto al equipo de Enda Graf, que aporta su capacidad logística, su experiencia en concertación política y de trabajo con las comunidades. Formarán un comité de trabajo permanente liderado por el representante de Cepaim en Senegal, que se encargará de la implementación operativa, con cronogramas de actividades y de ejecución presupuestaria, facilitando la articulación de los distintos niveles de trabajo y la coordinación con el resto de actores.<br>Ambas organizaciones desarrollarán las actividades de sensibilización especificadas en este proyecto en al menos 3 provincias de la Comunidad Autónoma. |                        |   |

1.2 Fichas de entidades:

Cumplimentar una ficha de entidad por cada miembro del consorcio

|  |                     |  |
|--|---------------------|--|
| 1. Nombre: PROSALUS  |                     |  |
| 2. Representante legal de la entidad:  |                     |  |
| Nombre: ANA GÓMEZ BARREDO  |                     |  |
| Cargo: PRESIDENTA  | Teléfono: 660597743 | Correo electrónico: <a href="mailto:prosalus@prosalus.es">prosalus@prosalus.es</a> |
| 3.Descripción de la Entidad<br>Prosalus es una ONGD que trabaja desde 1985 en varios países de América Latina y África (Bolivia, Perú, Mozambique y Senegal). Está declarada de utilidad pública desde 2000 y calificada ante la AECID desde 2005. Promueve el respeto, protección y garantía de los derechos humanos a la salud, a la alimentación y al agua, incorporando los enfoques de género en desarrollo y sostenibilidad, impulsando procesos en coordinación con las autoridades públicas locales y fortaleciendo las capacidades de la población local para la incidencia en políticas públicas que garanticen sus derechos y el control social a su cumplimiento.<br>Desde 2003 lidera la campaña “Derecho a la alimentación. Urgente”, y entre 2011 y 2013, junto a Cruz Roja Española, desarrolló el proyecto “Determinantes Sociales de la Salud, comprendiendo que la Salud es un Derecho”.<br>Ha gestionado fondos de UE, AECID, 6 comunidades autónomas y más de 20 administraciones locales (incluida la Junta de Castilla y León). |                     |  |



La estructura y capacidad de gestión se articula en torno a una asamblea de socios y junta directiva compuesta por 5 miembros, una sede central, y 5 sedes territoriales (Castilla y León, Castilla La Mancha, País Vasco, Andalucía y Navarra). En Castilla y León, Prosalus tiene un delegado y un grupo de apoyo compuesto por 4 personas voluntarias en la ciudad de León.

Nº de técnicos en Castilla y León: 0

Nº de voluntarios en Castilla y León: 4

**Se adjunta listado de proyectos 2006-2017, memoria de actividades 2016 y Plan Estratégico de Prosalus**

4. Es miembro de plataforma de ONG's

Regional

Nacional

Internacional

**PROSALUS** valora la participación activa en redes y plataformas y el trabajo compartido con otras ONGD. La organización es miembro de:

- **Coordinadora de ONGD de España;** miembro de la Junta de Gobierno en diferentes períodos durante casi 15 años, ocupando la presidencia en 2006-2009. En la actualidad participa activamente en varios grupos de trabajo: Género y Desarrollo, Educación para el Desarrollo, Comunicación, Cooperación: Financiación y Desarrollo, Transparencia y rendición de cuentas, Seguimiento de políticas, Grupo sectorial de Agua y Grupo sectorial de Agricultura y Alimentación.
- **Red de ONGD de Madrid,** participa en los grupos de trabajo de Incidencia política y Cooperación al Desarrollo, Educación y Sensibilización, y Comunicación. En 2005-2006 ocupó la vocalía de Educación para el Desarrollo. Hasta mitad de 2004 ocupó una vocalía en el Consejo de Cooperación de la Comunidad de Madrid y de 2012 a 2014 asumió la vocalía de comunicación.
- **Coordinadora de ONGD de Euskadi – Delegación Guipúzcoa,** de la que asumió la presidencia durante un trienio, y actualmente participa en los grupos de trabajo de trabajo de Proyectos y de Comunicación.
- **Coordinadora de ONGD de Castilla-La Mancha,** colaborando en el grupo de Educación para el Desarrollo.
- **Coordinadora de Castilla y León,** participando en la Unidad Territorial de León.
- Inscrita en el **Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León,** con fecha 1 de junio de 2009 y número LE20090001.

Desde 2002 colabora con Medicus Mundi y Médicos del Mundo en los **Informes sobre la Salud en la Cooperación al Desarrollo y la Acción Humanitaria.**

Desde 2003 coordina la campaña **“Derecho a la Alimentación. Urgente”** sobre el derecho humano a la alimentación. Colabora con organismos internacionales y con otras plataformas y redes a nivel global, como **FAO** para quien ha elaborado los “Cuadernos de trabajo sobre el derecho a la alimentación”

<http://www.fao.org/righttofood/knowledge-centre/right-to-food-hanbooks/es/>

5. Ha ofertado plazas en el marco del “Programa Jóvenes Solidarios de Castilla y León” en alguna de sus ediciones o en otros de similares características que desarrollen instituciones dependientes de la Junta de Castilla y León. : (póngase una cruz en la opción que proceda e indíquese, en su caso, el número de plazas ofertadas)

Sí                      Nº de plazas ofertadas: 1 (en la convocatoria 2016, no fue aprobado)

No



6. Descripción de las proyectos en la misma zona de actuación o mismo sector de intervención de la entidad en los últimos tres años detallando la siguiente información en cada uno de los proyectos (máximo cuatro proyectos):

- Título: Fortalecimiento de la gestión productiva y económica en la Microcuenca Chotano, Perú.

- ONG Local: ESCAES

- Localidad y país: 6 comunidades del distrito de Cutervo, Región de Cajamarca, Perú

- Años ejecución: 2013-2017

- Presupuesto Total: 524.840,06 euros (449.399,10 euros Obra Social "La Caixa")

Se han mejorado las condiciones de vida y de seguridad alimentaria de la población de la Microcuenca Chotano, fortaleciendo la gestión productiva y económica de los pequeños productores y productoras para reforzar de forma sostenible su seguridad alimentaria y nutricional y la cobertura de sus necesidades básicas. Se han constituido, fortalecido y articulado 5 asociaciones de producción, acopio, transformación y comercialización de productos agropecuarios, y 2 empresas comercializadoras; se ha mejorado la producción de fríjol y maíz orientado a la alimentación y a su inserción competitiva en el mercado; y se ha sensibilizado a autoridades y sociedad civil en España y en Perú sobre el derecho a la alimentación.

- Título: Capacitación y fortalecimiento de las organizaciones locales de mujeres campesinas para la participación en el desarrollo local en ejercicio de sus derechos

- ONG Local: Aynisuyu

- Presupuesto Total: 45.760 euros (25.113 subvenciones ayuntamientos de Irún y Errenteria)

- Localidad y País: municipios de Alalay y Vila Vila del Cono Sur de Cochabamba, Bolivia.

- Fechas de inicio y fin: 2014-2016

Fortalecimiento desde el apoyo a la organización de mujeres indígena-campesinas Bartolina Sisa en los dos municipios altoandinos, para los derechos de las mujeres campesinas del Cono Sur a través de una estrategia de desarrollo de capacidades de la base organizativa, promoviendo renovación de liderazgos y desarrollo técnico-productivo de la organización.

- Título: Desarrollo económico y social de las mujeres de la comunidad de Faoye, Senegal

- ONG Local: SAPOP

- Presupuesto Total: 6.311 euros (Fundación Roviralta).

- Lugar concreto donde se realizó: Departamento de Fatick, distrito de Fimela, municipio de Djilas, comunidad de Faoye.

- Fechas de inicio y fin: 2017

Se cuenta con una unidad de transformación de cacahuete gestionada por las mujeres que fueron capacitadas en técnicas para transformar este producto y en la gestión. Se ha contribuido a mejorar la situación de las mujeres en la comunidad, quienes generan mayores ingresos y gestionan su propio negocio.

- Título: Dinamización socioeconómica y productiva en el Municipio de Presto, Chuquisaca, Bolivia

- ONG Local: PASOS

- Presupuesto Total: 448.215 euros (Fundación La Caixa).

- Lugar concreto donde se realizó: Departamento de Chuquisaca, municipio Villa de Presto.

- Fechas de inicio y fin: 2016-2020

Fortalecimiento de la gestión productiva familiar y organizada sostenible y con equidad de género. Tiene el propósito de fortalecer a las organizaciones de productores para la producción limpia, acopio y venta de excedentes en el mercado impulsando un proceso de desarrollo inclusivo, con participación significativa de las mujeres, ambientalmente sostenible y mejorando el nivel de ingresos de las familias campesinas.

7. Descripción de las principales actividades de cooperación de la entidad en los últimos tres años detallando la siguiente información en cada uno de los proyectos (máximo cuatro proyectos):

- Título: Fortalecimiento a las organizaciones Indígenas Originario Campesinas para la soberanía alimentaria, la participación política equitativa y el empoderamiento económico de las mujeres



|  |
|--|
| <p>- Localidad y país: Municipio de Anzaldo, Cochabamba. Bolivia</p> <p>- Año/s de ejecución: 2016-2017</p> <p>- Coste total y entidades cofinanciadoras: Ayuntamiento de Córdoba, 103.218 €</p> <p>- Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:</p> <p>Se persigue la soberanía alimentaria con equidad de género en el marco del derecho a la alimentación de la población del Municipio andino de Anzaldo, con el fortalecimiento de las organizaciones indígenas originario campesinas (IOC) en torno a tres ejes de trabajo: la consolidación de la gestión sostenible de recursos naturales para la producción diversificada de alimentos, con el riego como elemento sustancial para la dinamización productiva y la soberanía alimentaria local, el empoderamiento económico de mujeres promoviendo organizaciones económicas propias de transformación y comercialización de sus productos agropecuarios y, la participación política equitativa entre hombres y mujeres para la incidencia en políticas públicas locales relacionadas con la soberanía alimentaria (en el marco del derecho humano a la alimentación) y la igualdad de género.</p> |
| <p>- Título: Acceso al agua potable de la población del municipio de Lichinga</p> <p>- Localidad y país: Provincia de Niassa, Mozambique.</p> <p>- Año/s de ejecución: 2017</p> <p>- Coste total y entidades cofinanciadoras: Fondo de Solidaridad Zer0,7 de los trabajadores y trabajadoras del gobierno vasco y Osakidetza; 49.945 €</p> <p>- Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:</p> <p>El proyecto se encuentra actualmente en curso: pretende responder a las necesidades de la población creciente de la ciudad de Lichinga que carece de agua potable para su uso doméstico por falta de infraestructuras adaptadas y a causa de grandes sequías que dificultan más este contexto. Se está extendiendo y fortaleciendo la red de abastecimiento de agua potable en el barrio de Assumane para garantizar el derecho básico al agua de sus habitantes y procurar disminuir las enfermedades de origen hídrico. 3.500 titulares de derecho deberían verse beneficiados de las actividades de esta intervención y aproximadamente 28.900 otras personas como beneficiarias indirectas.</p>  |
| <p>- Título: Mejorar los sistemas de abastecimiento y gestión del agua potable en 4 centros poblados del distrito de Chiara.</p> <p>- Localidad y país: Ayacucho, Perú.</p> <p>- Año/s de ejecución: 2017</p> <p>- Coste total y entidades cofinanciadoras: Diputación de León, 52.156 €</p> <p>- Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:</p> <p>Se trata de mejorar el acceso al agua potable y el fortalecimiento de capacidades organizativas para la gestión, incidencia política y sostenibilidad de sistemas de agua potable en 4 centros poblados Intihuasi, Inyalla, Liriopata, Quishuar del distrito de Chiara, Ayacucho, Perú. El proyecto atiende a una población de 646 personas (119 familias), y contempla la mejora del actual sistema de almacenamiento y distribución de agua incorporando sistemas de cloración por goteo. Se fortalecerán las Juntas Administradoras de Servicio y Saneamiento-JASS, para la operativización, mantenimiento, administración y sostenibilidad del sistema de agua potable; y la participación con equidad de género de la sociedad civil organizada.</p>  |
| <p>8. Descripción de los programas, proyectos y acciones de sensibilización, educación para el desarrollo y la ciudadanía global, y/o de apoyo a redes e iniciativas del denominado "Comercio Justo" más relevantes realizados en los cinco últimos años en Castilla y León, detallando la siguiente información en cada uno de los proyectos (máximo cuatro proyectos):</p>   |
| <p>- Nombre de la actividad: Comprendiendo el derecho humano a la salud: la importancia de los determinantes sociales de la salud</p> <p>¿Se hace en el marco de un proyecto de cooperación financiado por la JCyL? No</p> <p>- Financiadores, en el caso que no sea la Junta de Castilla y León: AECID</p> <p>- Colectivo beneficiario: Población en general y alumnado de centros educativos.</p>  |



- Localidad: Provincias de Ávila, Burgos, León, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora
- Importe total: 281.250 €

Trabaja los determinantes sociales de salud, junto a CRE, desde un enfoque preventivo y holístico de la salud, para sensibilizar sobre la salud como Derecho humano y sobre las inequidades en salud, y formar e incidir para que los actores de la cooperación incorporen el enfoque de determinantes de salud. Se han realizado actividades en más de 215 municipios y ciudades (25 de ellos en la comunidad de Castilla y León) y se han formado a 749 voluntario/as en Derecho a la salud y determinantes sociales (131 en la comunidad castellano leonesa). El material aparece en la Guía de Recursos AULAS SOLIDARIAS - Centro Virtual de la Coordinadora de ONGD de Castilla y León y la JCYL, y la exposición formó parte del material y talleres del I Encuentro de Profesores por el Desarrollo en Castilla y León los días 26 y 27 de octubre de 2013, en el Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional "El Espinar" (Segovia), con Cruz Roja. El material del proyecto se sigue utilizando una vez finalizado el proyecto (mayo 2014).

- Nombre de la actividad: Curso "Determinantes sociales de la salud y reducción de la vulnerabilidad y del impacto negativo del VIH/SIDA"

¿Se hace en el marco de un proyecto de cooperación financiado por la Junta de Castilla y León? Sí, en el proyecto "Reducción de la vulnerabilidad y del impacto negativo del VIH/SIDA, mejorando las prácticas sanitarias y alimentarias así como el conocimiento legislativo de las comunidades rurales del distrito de Magude (Mozambique)" financiado por la JCYL, Convocatoria 2012.

- Colectivo beneficiario: Personal técnico y voluntario y de ONGD, estudiantes de enfermería y/o ciencias de la salud y profesionales del ámbito de la salud
- Localidad: León
- Importe total: 780 €

Ofrece el marco teórico del enfoque de los determinantes sociales de la salud y muestra la importancia de la intervención en Agricultura, Nutrición, Educación, etc., para la prevención y tratamiento de los colectivos afectados por VIH y población vulnerable. Se contó con la colaboración de un médico experto (Dr. José Guerra) para el tema "Infección VIH. Situación actual del problema médico. Determinantes sociales en la infección por VIH". La/os participantes tuvieron como apoyo una carpeta de materiales con diferentes artículos sobre el impacto del VIH en la población mozambiqueña y la situación en España con datos de los últimos años. Además, se les entregó un CD con bibliografía y las presentaciones del curso, que tuvo una valoración muy alta (4,35 sobre 5, según la encuesta facilitada).

- Nombre de la actividad: Concurso de microrrelatos "Palabras que alimentan"

¿Se hace en el marco de un proyecto de cooperación financiado por la Junta de Castilla y León? Sí, en el proyecto "Promover la seguridad alimentaria en las comunidades del distrito de Magude (Mozambique)" financiado por la JCYL, Convocatoria 2014.

- Colectivo beneficiario: Jóvenes de Castilla y León de entre 13 y 18 años
- Localidad: Castilla y León
- Importe total: 3.250 €

Sensibiliza sobre la seguridad alimentaria, con aspectos relativos al desarrollo agrario, acceso a agua, mujeres en la agricultura y derecho a la alimentación. Se puso en marcha un concurso de relatos sobre "seguridad alimentaria, cultivos medioambientales y mujeres en el ámbito rural", a través de los centros educativos, dirigido a jóvenes entre 13 y 18 años. Se editó un cuadernillo con los relatos ganadores que se distribuyó entre los centros educativos, y hubo un acto de entrega de premios. También se impartió una Charla sobre seguridad alimentaria y derecho a la alimentación en el IES Ordoño II, en León (enero 2016).

- **Ver Anexo - Actividades de sensibilización realizadas por Prosalus-Castilla León.**



# Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

|  |           |  |
|--|-----------|--|
| 1. Nombre: Fundación CEPAIM  |           |  |
| 2. Representante legal de la entidad:  |           |  |
| Nombre: Juan Antonio Miralles Ortega   |           |  |
| Cargo: Presidente  | Teléfono: | Correo electrónico: jmiralles@cepaim.org |
| 3. Descripción de la Entidad   |           |  |
| <p>Cepaim promueve un modelo de sociedad inclusiva e intercultural que facilite el acceso pleno a los derechos de ciudadanía de las personas más vulnerables de nuestra sociedad y, de forma especial, de las personas migrantes, desarrollando políticas de lucha contra cualquier forma de exclusión social y colaborando en el desarrollo de los territorios locales y de los países de origen de los/as migrantes. Es una organización independiente, cohesionada y sostenible que da respuestas a dinámicas sociales relacionadas con el hecho migratorio y con los procesos de exclusión social. Referente en la aplicación coherente de políticas transversales de interculturalidad, gestión de la diversidad, igualdad de género, cohesión social, desarrollo local, cooperación y educación al desarrollo, y codesarrollo, tomando como base de actuación el territorio.</p> <p>Interviene en Senegal desde 2004 en seguridad alimentaria, educación, y salud. En la zona del proyecto apoya iniciativas de desarrollo socio-económico. Desde 2014 ha llevado a cabo talleres de identificación con las autoridades del municipio de Niomré y las poblaciones, en particular las mujeres. Actualmente está ejecutando con el mismo socio un proyecto de valorización de los cereales en otras comunidades del mismo municipio.</p> |           |  |
| Nº de técnicos en Castilla y León: 16 (14 Soria y 2 salamanca)<br>Nº de voluntarios en Castilla y León: 7  |           |  |
| 4. Es miembro de plataforma de ONG's   |           |  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Regional<br><input checked="" type="checkbox"/> Nacional<br><input type="checkbox"/> Internacional   |           |  |
| Si es miembro, especifique de cual/es:   |           |  |
| Red de ONGD de Madrid<br>Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social-EAPN<br>Plataforma del Tercer Sector<br>Coordinadora de ONGD Andalucía<br>Coordinadora ONGD Aragón<br>Coordinadora ONGD Extremadura  |           |  |
| 5. Ha ofertado plazas en el marco del "Programa Jóvenes Solidarios de Castilla y León" en alguna de sus ediciones o en otros de similares características que desarrollen instituciones dependientes de la Junta de Castilla y León. : (póngase una cruz en la opción que proceda e indíquese, en su caso, el número de plazas ofertadas)  |           |  |
| <input type="checkbox"/> Sí                      Nº de plazas ofertadas:<br><input checked="" type="checkbox"/> No   |           |  |
| 6. Descripción de los proyectos en la misma zona de actuación o mismo sector de intervención de la entidad en los últimos tres años detallando la siguiente información en cada uno de los proyectos (máximo cuatro proyectos):  |           |  |
| <p>- Título: Mejorado el acceso a la escuela primaria y reducida la tasa de analfabetismo de los niños y mujeres de Tanime</p> <p>- Localidad y país: Región de Louga, Senegal</p> <p>- Año/s de ejecución: 2017</p> <p>- Breve descripción del proyecto:</p> <p>El proyecto se sitúa en el contexto de la lucha por la igualdad de oportunidades, contra el analfabetismo, la exclusión social. Contribuye a que niñas y niños de esta comarca terminen el ciclo de la enseñanza primaria de manera gratuita, equitativa y de calidad; a que una parte representativa</p>   |           |  |



de madres y padres tenga competencias en lectura y escritura; a adecuar instalaciones a las necesidades de los niños y a ofrecer entornos de aprendizaje seguros y eficaces para todos. Se ha dotado a la escuela primaria de Tanime de infraestructuras de calidad y se ha reducida la tasa de analfabetismo entre niños, niñas y mujeres; mejorado la infraestructura de la escuela primaria; equipada la escuela; escolarizados las niñas y los niños, y alfabetizado las mujeres de Tanime.

- Título: Apoyo a la transformación y comercialización de los productos cereales locales de las agrupaciones de mujeres de Niomré de la Región de Louga

- Localidad y país: Niomré, Región de Louga (Senegal)

- Año/s de ejecución: 2016-2017

- Coste total y entidades cofinanciadoras: 37.280 cofinanciado por Diputación de Huelva, Caja Rural de Teruel y Ayuntamientos de Teruel y Cartagena

- Breve descripción del proyecto:

Pretende mejorar la seguridad alimentaria y nutricional. Sus actividades se enmarcan en el programa nacional de inversión agrícola (PNIA) y el Programa Senegal Emergente (PSE). Afecta a una zona vulnerable, poco cubierta por la acción de las organizaciones de desarrollo, y que con frecuencia está sujeta a riesgos climáticos y la inseguridad alimentaria. Integra a las organizaciones de jóvenes y mujeres; GPF (agrupaciones de promoción femeninas) como agentes de desarrollo para fortalecer y acompañar la promoción del empleo, la generación de ingresos para la economía familiar, el empoderamiento y la participación, e incluye actividades relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades de las personas para un mayor liderazgo en la valoración de los productos agroalimentarios en el marco de una red de agrupaciones y asociaciones.

Resultados: puesta en marcha de una plataforma multi-actores integrada por las mujeres de las agrupaciones para la cadena de valor niebe y la cadena de valor mijo; reforzamiento de las capacidades de las mujeres y sus agrupaciones en el enfoque cadena de valor (producción, almacenaje, transformación, consumo, comercialización), y mejora de los ingresos de las mujeres y sus agrupaciones

- Título: Mejorar las condiciones de trabajo de la cooperativa de mujeres de Bamako

- Localidad y país: Toubacouta, Región de Fatick, Senegal

- Año/s de ejecución: 2015-2016

- Coste total y entidades cofinanciadoras: 33.404 cofinanciado por Diputaciones de Huelva y Teruel, Ayuntamientos de Teruel y Cartagena.

- Breve descripción del proyecto:

El proyecto pretende un desarrollo rural sostenible, para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres formándola en técnicas agrícolas, equipando la cooperativa de un kit de placas solares para el bombeo para transformar el riego de la huerta de la aldea de Bamako, aumentar la cosecha, abrir un nuevo mercado para la cooperativa y contribuir al sustento de las familias de las mujeres de la cooperativa de la aldea de Bamako en el municipio de Toubacouta mejorando las condiciones de trabajo de las mismas.

Se ha contado con una formación básica en uso y mantenimiento de las placas solares y otra en técnicas agrícolas, y se han mejorado las infraestructuras agrícolas de la cooperativa de las mujeres de la aldea de Bamako, aumentado el rendimiento de la huerta de la cooperativa agrícola de las mujeres de la aldea de Bamako, y canalizada la venta de la cosecha de la huerta hacia nuevos mercados.

#### 7. Descripción de las principales actividades de cooperación de la entidad en los últimos tres años detallando la siguiente información en cada uno de los proyectos (máximo cuatro proyectos)

Título: Apoyo a la transformación y comercialización de los productos cereales locales de las agrupaciones de mujeres de Niomré de la Región de Louga

Localidad y país: Niomré, Región de Louga (Senegal)

Año/s de ejecución: 2016-2017

Coste total y entidades cofinanciadoras: 37.280 cofinanciado por Diputación de Huelva, Caja Rural de Teruel y Ayuntamientos de Teruel y Cartagena

Breve descripción del proyecto:

Pretende mejorar la seguridad alimentaria y nutricional. Sus actividades están en consonancia con





los componentes del programa nacional de inversión agrícola (PNIA) y el Programa Senegal Emergente (PSE). Afecta a una zona vulnerable, poco cubierta por la acción de las organizaciones de desarrollo, y que con frecuencia está sujeta a riesgos climáticos y la inseguridad alimentaria. Integra a las organizaciones de jóvenes y mujeres; GPF (agrupaciones de promoción femeninas) como agentes de desarrollo para fortalecer y acompañar la promoción del empleo, la generación de ingresos para la economía familiar, el empoderamiento y la participación, e incluye actividades relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades de las personas para un mayor liderazgo en la valoración de los productos agroalimentarios en el marco de una red de agrupaciones y asociaciones.

Se ha puesto en marcha una plataforma multi-actores integradas por las mujeres de las agrupaciones para la cadena de valor niebe y la cadena de valor mijo; se han reforzado las capacidades de las mujeres y sus agrupaciones en el enfoque cadena de valor (producción, almacenaje, transformación, consumo, comercialización), y mejorado los ingresos de las mujeres y sus agrupaciones

Título: Mejorar las condiciones de trabajo de la cooperativa de mujeres de Bamako  
Localidad y país: Toubacouta, Región de Fatick (Senegal)

Año/s de ejecución: 2015-2016

Coste total y entidades cofinanciadoras: 33.404 cofinanciado por Diputaciones de Huelva y Teruel, Ayuntamientos de Teruel y Cartagena

Breve descripción del proyecto:

Pretende la lograr la mejora de las condiciones de trabajo de las mujeres formándola en técnicas agrícolas, equipando la cooperativa de un kit de placas solares para el bombeo para transformar el riego de la huerta de la aldea de Bamako, un proyecto de mejoras económicas y desarrollo rural sostenible; aumentar la cosecha, con una formación en técnicas agrícolas; abrir un nuevo mercado para la cooperativa y contribuir al sustento de las familias de las mujeres de la cooperativa de la aldea de Bamako en el municipio de Toubacouta mejorando las condiciones de trabajo de las mismas.

Se ha contado con una formación básica en uso y mantenimiento de las placas solares y otra en técnicas agrícolas

Se han mejorado las infraestructuras agrícolas de la cooperativa de las mujeres de la aldea de Bamako, aumentado el rendimiento de la huerta de la cooperativa agrícola de las mujeres de la aldea de Bamako, y canalizada la venta de la cosecha de la huerta hacia nuevos mercados.

Título: Mejorar: Integración educativa de los niños/as de Bamako

Localidad y país: Toubacouta, Región de Fatick (Senegal) Año/s de ejecución: 2014-2015

Coste total y entidades cofinanciadoras: 29.061 cofinanciado por Dip Huelva y Teruel. Ayuntamientos y Caja Rural de Teruel

Breve descripción del proyecto:

Pretende lograr el acceso a la educación básica universal, para su ejecución cuenta con educadores altamente formados en tema de escolarización y alfabetización.

Se ha mejorado la infraestructura de la escuela; se ha equipado la escuela en material escolar, y se han escolarizado los/as niños/as y las mujeres de la aldea de Bamako

8. Descripción de los programas, proyectos y acciones de sensibilización, educación para el desarrollo y la ciudadanía global, y/o de apoyo a redes e iniciativas del denominado "Comercio Justo" más relevantes realizados en los cinco últimos años en Castilla y León, detallando la siguiente información en cada uno de los proyectos (máximo cuatro proyectos):

- Nombre de la actividad: Cultivamos el futuro

¿Se hace en el marco de un proyecto de cooperación financiado por la JCyL? No

- Financiadores, en el caso que no sea la Junta de Castilla y León: Fundación Daniel&Nina Carasso

- Colectivo beneficiario: Población en general y jóvenes de centros educativos.

- Localidad: Provincias de Salamanca y Soria

- Importe total:

El proyecto se desarrolla desde 2015, y se enmarca en el ODS 12 de la agenda 2030, con diferentes actividades de sensibilización y capacitaciones sobre la alimentación saludable y el consumo responsable en diferentes comarcas y en Soria capital.



- Nombre de la actividad: Formación en DDHH

¿Se hace en el marco de un proyecto de cooperación financiado por la JCyL? No

- Financiadores, en el caso que no sea la Junta de Castilla y León:

- Colectivo beneficiario: Alumnos y alumnas de la Universidad de Valladolid.

- Localidad: Soria

- Importe total:

Con motivo de la celebración del día internacional de los DDHH, el alumnado matriculado en "Educación Intercultural" del campus Duques de Soria de la Universidad de Valladolid, tuvo la oportunidad de formarse según el marco de los DDHH y conocer cómo se trasladan dichos derechos a las diferentes realidades que viven las personas en el mundo. Tras una exposición del funcionamiento de Fundación Cepaim en las instalaciones de la Universidad, el centro de Soria abrió sus puertas para dar a conocer a través de ejemplos prácticos el modelo de trabajo en lo relativo a los Derechos Humanos, reivindicando con las personas asistentes, la necesidad de una sociedad inclusiva, implicada y respetuosa con los Derechos Humanos.

- Nombre de la actividad: Jornadas interculturales

¿Se hace en el marco de un proyecto de cooperación financiado por la JCyL? No

- Financiadores, en el caso que no sea la Junta de Castilla y León: Ayuntamiento de Soria

- Colectivo beneficiario: Población en general

- Localidad: Soria

- Importe total:

Participación en las Jornadas Interculturales organizadas por el Ayuntamiento de Soria en la Plaza Mayor de la ciudad. A lo largo de esta jornada se dio difusión a las actividades y proyectos que se realizan en la provincia de Soria, acercando la realidad de los países de origen de las personas con las que trabajamos, como Marruecos, Gambia, Senegal etc.

- Nombre de la actividad: Jornada del día internacional de las personas refugiadas

¿Se hace en el marco de un proyecto de cooperación financiado por la JCyL? No

- Financiadores, en el caso que no sea la Junta de Castilla y León:

- Colectivo beneficiario: Población en general

- Localidad: Soria

- Importe total:

Se colaboró con diferentes instituciones públicas y privadas (Cruz Roja, Ayuntamiento de Soria, colegios...) en el desarrollo de una Jornada de actividades fundamentadas en la Carta de los Derechos Humanos: Cuentacuentos, y diversas actividades, como ¿Qué llevarías en tu maleta?, Memory Infantil-Juvenil, Muro de Injusticias, etc.

## **II) Información sobre el socio local o del consorcio de socios locales en la zona en que se ubique el proyecto.**

### 2.1: Información sobre el consorcio

2.1.1. Nombre del consorcio de entidades (en su caso, nombre del socio local):

2.1.2. Nombre de las entidades que componen el consorcio:

2.1.3. Entidad principal o coordinadora de todos los socios:

2.1.4. Persona encargada de la gestión técnica del proyecto:

|         |      |                            |
|---------|------|----------------------------|
| Nombre: | DNI: | Entidad de la que depende: |
|---------|------|----------------------------|

|        |           |                     |
|--------|-----------|---------------------|
| Cargo: | Teléfono: | Correo electrónico: |
|--------|-----------|---------------------|

Breve descripción de la distribución de competencias:



2.2 Fichas de entidades locales:

Cumplimentar una ficha de entidad por cada miembro del consorcio

|   |  |   |
|---|--|---|
| 1. Nombre:<br>ENDA GRAF SAHEL   |  | Naturaleza jurídica de la entidad: Asociación   |
| 2. Sede Social (dirección postal): Cité Millionnaire, Grand Yoff, Código postal: BP 13069 Dakar   |  |   |
| Teléfono con prefijo internacional:<br>00221-33 82720 25  |  | Correo electrónico:<br><a href="mailto:endagrafsahel@endagrafsahel.org">endagrafsahel@endagrafsahel.org</a><br><a href="mailto:fatou.ndoye@endagrafsahel.org">fatou.ndoye@endagrafsahel.org</a> |
| 3. Descripción del Socio local<br>(Cumplimentar de acuerdo con las instrucciones incluyendo número de técnicos, base social y número de socios y voluntarios )  |  |   |
| <p>Enda Graf tiene una amplia experiencia en el desarrollo de proyectos que tiene por objetivo la reducción de las desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales existentes en la sociedad senegalesa. Desde 1997 trabaja en la promoción de los derechos humanos, en particular los derechos a la alimentación, a la salud y a la educación. Endagraf trabaja para mejorar las condiciones de vida de mujeres y hombres senegaleses, impulsando una transformación social para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo. Sus intervenciones se desarrollan tanto en el ámbito rural como urbano, principalmente en las regiones de Fatick, Thiès y Dakar.</p> <p>Además, forma parte de la red internacional Enda Tiers Monde y es miembro de CONGAD (red de ONG del Senegal). En sus intervenciones, Endagraf colabora y coordina con los servicios descentralizados el Estado, con las autoridades locales y las organizaciones de base (organizaciones de productores, asociaciones de mujeres, etc...)</p> <p>Endagraf trabaja con asociaciones de mujeres en los ámbitos de la producción, transformación y valorización de los productos locales y en particular de cereales (mijo, maíz) y leguminosos (niébé; producto local), productos forestales, lácteos y del mar. Cabe resaltar que el éxito de su proyecto con mujeres en la preservación de recursos en las islas de Saloum, le ha valido a Endagraf un premio otorgado por la unidad de Género de Naciones Unidas en la COP22 celebrada en Marruecos en 2017. (<a href="http://www.endagrafsahel.org/COP-22-Prix-Solutions-Climat">http://www.endagrafsahel.org/COP-22-Prix-Solutions-Climat</a>).</p> <p>Con el apoyo en infraestructuras y equipamiento, el refuerzo de capacidades técnicas y de gestión, Endagraf ha favorecido la creación de un tejido de cerca de 250 pequeñas empresas de mujeres en los barrios populares de ciudades y en comunidades rurales.</p> <p>Enda Graf cuenta con un equipo de 16 personas contratadas a tiempo completo y cuenta con 250 voluntarios. Entre el personal técnico contratado se encuentran sociólogos, ingenieros agrónomos, expertos en medio ambiente, formadores en terreno. Cuenta también con personal técnico especializado en gestión económica y administrativa. El polo agroalimentario está dirigido por Fatou Ndoeye, responsable de este proyecto.</p> <p>Endagraf dispone de una oficina en Dakar, de 5 vehículos y de motos para los desplazamientos a terreno.</p> |  |   |
| 4. Responsable legal de la Entidad:   |  |   |
| Nombre: Emile Daly Diouf  |  |   |
| Cargo: Presidente   |  |   |
| Teléfono:<br>00221-33 82720 25  |  | Correo electrónico:<br><a href="mailto:endagrafsahel@endagrafsahel.org">endagrafsahel@endagrafsahel.org</a>   |
| 5. Principal/es ámbito/s de actuación de la entidad:  |  |   |
| Endagraf trabaja en los siguientes ámbitos, con un enfoque de derechos y de género en todas sus intervenciones.   |  |   |
| - Gobernanza local y diálogos políticos   |  |   |



- Educación y formación profesional
- Resiliencia de las comunidades, **seguridad alimentaria y nutricional**
- Medio ambiente y desarrollo sostenible
- Salud comunitaria
- Economía solidaria y verde
- Información y comunicación

6. Relación de actividades o proyectos principales en el mismo sector y/o zona de intervención de la entidad (máximo cuatro proyectos).

Título: Fortalecimiento de la resiliencia climática de las comunidades del valle del Saloum

Localidad y país: Región de Fatick Senegal

Año/s de ejecución: 2018-2022

Coste total y entidades cofinanciadoras: 500.000 euros; Ministerio del Desarrollo sostenible, Frères des Hommes Luxembourg

Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:

El objetivo de este proyecto es fortalecer las capacidades de resiliencia para hacer frente al cambio climático y garantizar un desarrollo sostenible en el Delta del Saloum.

OS1: Se reduce la presión sobre los recursos naturales por la promoción de la eficacia energética y la utilización de energía renovables.

OS2: La reforestación y la recuperación de los ecosistemas, la sensibilización- formación de las comunidades mejoran la capacidad de adaptación de la población

R1: La capacidad de adaptación de la población se refuerza por la comunicación y la formación para un cambio de comportamiento

R2: Se lleva a cabo una búsqueda –acción en el marco del proyecto para la gestión de recursos marisqueros y una alternativa a la leña para cocinar y al ahumado del pescado

R3: Se establece un marco de gobierno del cambio climático que reagrupe al conjunto de actores institucionales y no estatales

R4: Se ponen en práctica proyectos de demostración que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad de la población a los cambios climáticos

Título: Preservación de los recursos para cría de moluscos y su ecosistemas

Localidad y país: Municipio de Fimela y Dionewar , Senegal

Año/s de ejecución: 2017-2021

Coste total y entidades cofinanciadoras: 375.000 euros, Cooperación Belga, Monde selon les femmes.

Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:

El objetivo de esta intervención es promover el empoderamiento de las mujeres y reforzar la igualdad entre mujeres y hombres en los diferentes sectores de intervención.

OS: Contribuir a la coordinación de las iniciativas de preservación de los recursos naturales y de los ecosistemas en el Delta del Saloum para una mayor igualdad entre hombres y mujeres

Entre los resultados esperados se encuentran los siguientes:

R1: Se mejora la participación de las mujeres en los espacios de gestión y de decisión

R2: Se refuerzan las iniciativas en curso desarrolladas por 500 mujeres de las localidades elegidas con nuevas actividades de diversificación

R3: Los hombres y mujeres son co-responsables de los diferentes roles en el seno de la familia

R4: Se refuerzan las capacidades de adaptación y de recuperación de hombres y mujeres



frente al cambio climático y a la degradación de los ecosistemas

Título: Apoyo a las empresas agroalimentarias

Localidad y país: Dakar y Thiès, Senegal

Año/s de ejecución: 2018-2020

Coste total y entidades cofinanciadoras: 400.000 euros; FNDAS, Tech Dev, Fundación Abril  
Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:

Título: Mejorar los servicios de la restauración popular

Localidad y país: Dakar y Thiès, Senegal

Año/s de ejecución: 2018-2020

Coste total y entidades cofinanciadoras: 150.000 euros; Ministerio de asuntos exteriores de Luxemburgo, Frères des hommes Luxembourg.

Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:

OG: Contribuir a una mayor profesionalización del sector de la restauración popular a través de reforzar las capacidades de actores y actrices de la alimentación debido a su reconocimiento por las políticas públicas.

R1: 1.200 mujeres restauradoras formadas han reforzado sus capacidades empresariales y han mejorado la calidad de su producto

R2: Puesta en marcha de una cadena de valor entre productores (guélakh y Niomré), transformadores y restauradores

R3: Se crean marcos de concertación comunal y nacional entre el AAPAS y la autoridades locales y estatales

7. Relación de las actividades principales realizadas en los últimos cinco años (máximo cuatro proyectos) :

Título: Fortalecimiento de las capacidades de pequeñas empresas agroalimentarias

Localidad y país: regiones de Saint Louis, Kaolack, Fatick et Dakar, Senegal

Año/s de ejecución: de 2011 a 2013

Coste total y entidades cofinanciadoras: 206 000 euros financiados por la Cooperación Española a través de la NEPAD.

Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:

El proyecto tenía como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de organización de pequeñas empresas agroalimentarias para su mayor participación en las políticas públicas del sector. Se tenían previstos 3 resultados:

- Mejorada la gobernanza de las organizaciones profesionales y el acceso a información sobre el entorno de su sector de actividad.
- Mejor valorada y reconocida la contribución de las pequeñas empresas agroalimentarias a la economía local.
- Contribución de las pequeñas empresas agroalimentarias al desarrollo socio-económico del Senegal mejor valorada y reconocida en las políticas públicas.

A la finalización del proyecto, diferentes organizaciones profesionales han sido acompañadas y apoyadas, sobre todo en el sector de la transformación de frutas y legumbres (TRANSFRULEG), de cereales (APROVAL), y de la restauración (AAPAS). Una plataforma agrupando al conjunto, (POPAS, siglas en francés). Se ha llevado a cabo un plan de incidencia sobre el reconocimiento de las mujeres en el sector agroalimentario y se ha logrado un mayor reconocimiento de la contribución de las mujeres en este sector.



Título: ADETER (Aprendizaje para el Desarrollo de Territorios Rurales)

Localidad y país: : región de Saint Louis (Dagana y Saint-Louis), Senegal

Año/s de ejecución: de 2013 a 2015

Coste total y entidades cofinanciadoras: 740 000 euros financiados por la Agencia de Desarrollo Francesa (AFD) y ejecutado por el consorcio Gret- Enda Graf Sahel.

Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:

El proyecto buscaba valorizar el potencial de la economía rural para así contribuir a la seguridad alimentaria y a mejorar las condiciones de vida. Más concretamente, ADETER buscaba contribuir de forma sostenible al fortalecimiento de las calificaciones y competencias de jóvenes en el ámbito rural.

En términos de resultados: en tres años, se ha desarrollado de manera participativa en terreno una nueva oferta de formación para el fortalecimiento de capacidades, lo que permitió a 80 aprendices, 55 profesionales técnicos en agricultura, y a 20 agrupaciones de interés económico (GIES, siglas en francés) de transformación agroalimentaria beneficiarse de dicha formación.

Se han logrado los siguientes resultados:

-80 jóvenes formados para 5 oficios para-agrícolas (reparación y mantenimiento de herramientas y maquinaria agrícola, de paneles fotovoltaicos, y de sistemas de irrigación).

-20 GIE han recibido un acompañamiento, 7 miembros por GIE, en la elaboración de un plan de negocios, emprendimiento y mantenimiento preventivo de la maquinaria de transformación.

- Sensibilización a 1000 jóvenes para el desarrollo de oficios para-agrícolas

- Desarrollo y conducción del proyecto por los actores locales

- Capitalización de las buenas prácticas y difusión a otras zonas de Senegal

Título: Enfoque sistemático para el acceso a recursos, una cuestión de género

Localidad y país: regiones de Fatick y Podor

Año/s de ejecución: 2012 à 2015

Coste total y entidades cofinanciadoras: 240 000 euros financiados por la Cooperación Belga en consorcio con la ONG le Monde selon les femmes, implementado por Enda Graf Sahel et Enda Pronat.

Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:

El proyecto buscaba fortalecer las capacidades sociales, económicas, políticas y medioambientales de mujeres para lograr un mayor acceso a recursos y a una gestión sostenible de los ecosistemas.

Más específicamente, el proyecto apuntaba a la consolidación de iniciativas de conservación de recursos desarrolladas por mujeres y a fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Resultado 1: El rol de las mujeres en la preservación de los recursos para la cría de moluscos se valoriza

Resultado 2: las mujeres están presentes en las diferentes esferas de la gestión de recursos

La implementación de este proyecto ha permitido tener un mayor conocimiento de las prácticas de preservación y de valorizar el saber-hacer tradicional desarrollado por las mujeres. El rol de las mujeres en la preservación de recursos se ha hecho más visible a nivel de las autoridades locales y se han convertido en referencia a nivel sub regional.

A nivel de las esferas de toma de decisiones, las mujeres están ahora presentes en los comités de gestión como el CLPA (comité local de pesca artesanal) así como en los comités de vigilancia de recursos. Además, las relaciones mujer-hombre ha mejorado y los hombres



participan más en las actividades productivas como reproductivas.

El éxito de este proyecto en la valorización del rol de las mujeres en la preservación de recursos, le ha valido a Endagraf el premio COP 22 otorgado por la unidad de Género de Naciones Unidas. (<http://www.endagrafsahel.org/COP-22-Prix-Solutions-Climat>).

Título: Fortalecimiento de capacidades de mujeres dedicadas a la elaboración y venta de comida en la calle para una mayor incidencia en las políticas publicas locales y nacionales

Localidad y país: región de Dakar, en 20 municipalidades

Año/s de ejecución: de 2013 a 2015

Coste total y entidades cofinanciadoras: 90 000 euros financiados por el Ministerio de Asuntos Extranjeros de Luxemburgo en consorcio con la ONG le Frère des Hommes Luxemburgo.

Breve descripción del proyecto, indicando los resultados pretendidos y efectivamente alcanzados con el proyecto:

El proyecto buscaba un mayor reconocimiento de los servicios ofrecidos por 700 mujeres dedicadas a la elaboración y venta de comida en la calle, con la perspectiva de mejorar la seguridad alimentaria en la zona de Dakar. Más específicamente buscaba mejorar su participación de las mujeres y sus organizaciones en la elaboración de políticas públicas a través del fortalecimiento de sus capacidades técnicas y económicas.

Resultados esperados que han sido logrados:

- 700 mujeres dedicadas a la elaboración y venta de comida en la calle han mejorado la calidad de sus productos e fortalecido sus capacidades de gestión y organización.
- La organización de mujeres dedicadas a la elaboración y venta de comida en la calle (AAPAS) ha sido reforzada y su contribución a las políticas públicas del sector es más visible.

Las actividades desarrolladas han permitido formar a más de 700 mujeres en prácticas de higiene, nutrición, diversificación a través de la utilización de productos locales (maíz, mijo, niébé). Se han impulsado intercambios entre productoras de zonas rurales, transformadores y mujeres dedicadas a la elaboración y venta de comida. Se han llevado a cabo también, estudios de consumo para entender pautas de consumo en los hogares a nivel urbano.

#### 8. Experiencias con la ONG solicitante:

La Fundación Cepaim y Enda Graf trabajan conjuntamente desde 2014. Una misión conjunta compuesta por el secretario ejecutivo y la responsable de los programas de seguridad alimentaria y nutrición/género de Enda Graf, junto al representante en Senegal de Cepaim, ha realizado una identificación con las poblaciones, y luego unas encuestas bases de un estudio de línea de base. Ambas organizaciones acaban de cerrar su primer proyecto conjunto de una duración de 12 en la misma zona. Este proyecto pone las bases de una buena colaboración y pone de manifiesto la necesidad de continuar colaborando con las mujeres para rebajar la alta vulnerabilidad.

También, las entidades Fundación CEPAIM y Enda Graf han realizado talleres de actualización de datos y validación de compromisos tanto con los titulares de derechos como de responsabilidades en abril y diciembre de 2017. En el marco de estas visitas y reuniones de identificación, se han reunido con:

- El adjunto de alcalde y la presidenta de la comisión femenina de ayuntamiento
  - Las federaciones de agrupaciones de Niomré, Tanime y Ndiagoureye
  - Los comerciantes, productores, restauradores y jefes de los pueblos
  - La presidenta de la Unión regional de mujeres cooperativistas
- El subprefecto y la jefa de la oficina de apoyo al desarrollo local



Enda Graf y CEPAIM, se han encargado de diseñar con las poblaciones y los servicios especializados la estrategia a ser para reducir la vulnerabilidad de las mujeres. Las dos organizaciones colaboran en mucho más proyecto dentro de la red Enda Tiers Monde (Por ejemplo Cepaim ha ejecutado tres otros proyectos de cooperación con Enda Diapol; dos de educación y uno de seguridad alimentaria).

Si bien Prosalus aún no ha desarrollado conjuntamente con Enda Graf ningún proyecto, se han trabajado varias propuestas, que estarían pendientes de financiación. En marzo de 2016, durante un viaje de identificación a Senegal, se mantuvieron diversos encuentros y se firmó un acuerdo de colaboración por parte de ambas organizaciones.

9. Relación con los titulares del derecho del presente proyecto:

La relación con los titulares de derechos se inició en 2015 con el desarrollo de una iniciativa de desarrollo socioeconómico, en la que se apoyaron procesos de transformación. En el marco de ese proyecto, se movilizó a 4 agrupaciones de Interés Económico de mujeres (GIE-siglas en francés). Las 150 mujeres que participarán en las actividades fueron seleccionadas de estas instancias, mientras que los 50 hombres fueron seleccionados entre los miembros de una Federación de productores de la zona. Los titulares de derechos y sus asociaciones fueron identificados en función de su pertenencia a las comunidades de intervención, su grado de vulnerabilidad y por el compromiso e interés en desarrollar iniciativas para mejorar su situación.

La población ha participado activamente en la identificación de problemas y en el diseño de la acción propuesta, con una contribución significativa en el desarrollo de contenidos de las formaciones, y su implicación y apropiación es alta. La sostenibilidad se apoya en el protagonismo que tiene la población en todo el proceso.

10. Relación con los titulares de la responsabilidad del presente proyecto:

Existe una relación desde la entrada de Enda Graf en el municipio con los diversos grupos y asociaciones considerados como titulares de responsabilidades, en los que se considera también la propia asociación Enda Graf.

Se está colaborando con los Groupements de Promotion Féminine (GPF), asociaciones de mujeres. Las asociaciones de mujeres, que están formadas por una junta directiva y una asamblea. Hay un total de 23 agrupaciones de mujeres con 2.500 miembros en las tres comunidades, las cuales están fuertemente comprometidas e implicadas en el proyecto.

Igualmente, existe relación con las asociaciones de productores que funcionan en cada una de las comunidades, que son organizaciones de base para defender los intereses de sus miembros y desarrollar sus cultivos.

Destacar que también en las tres comunidades, se ha formado una plataforma multiactor, que aún no está operativa, y que reúne a los actores con interés en los cereales, para trabajar juntos e integrarse a nivel regional y nacional en la comercialización de los productos.

11. Relación con los titulares de obligaciones del presente proyecto:

Todas las actividades que se contemplan en el proyecto han sido también planteadas y consensuadas con los principales titulares de obligaciones presentes en el municipios, y con todos ellos existe relación: con la Agencia Nacional del Consejo Agrícola y Rural (ANCAR, siglas en francés), que son los servicios técnicos descentralizados del Ministerio de Agricultura y con la Dirección Regional de Desarrollo Agrícola (DRDR) se han tenido reuniones, y van a asesorar a la población participante para mejorar las prácticas de cultivo,





y apoyar en técnicas de transformación de productos.

Con el ayuntamiento de Niomré, que tiene las competencias en educación, salud y planificación; se ha llegado a un acuerdo para que la intervención apoye en la alimentación a los niños y niñas de las escuelas; va a ayudar con financiación en la promoción de grupos vulnerables (mujeres) y se ha comprometido a ceder los terrenos necesarios para los huertos; y con la Comisión femenina de ayuntamiento, que forma parte de consejo municipal, y de la que forman parte mujeres de las agrupaciones, se está en contacto permanente para velar por el cumplimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres.



### III) Información sobre el Proyecto

#### 3.1 Título –

Promoción del Derecho Humano a la Alimentación con enfoque de género en el municipio de Niomré

#### 3.2. País donde se realizará: Senegal

##### 3.2.1 Localización detallada

- País: Senegal
- Provincia, departamento: Louga
- Localidad y/o municipio: Niomré
- Posición GPS: 15.67312° N, 16.11694°W

#### 3.3 Sector principal de actuación según:

Sector principal CRS/CAD:

43040 Desarrollo Rural/430 Otras acciones multisectoriales  
15160 Derechos humanos/151 Gobierno y sociedad civil

Sector principal de la Cooperación Española: Promover oportunidades económicas para los más pobres

#### 3.3.1 Distribución presupuestaria entre los diferentes sectores del CAD (en su caso):

| Sectores CAD CRS | Volumen (euros) | Porcentaje (%) |
|------------------|-----------------|----------------|
| 15160/151        | 190.471         | 80             |
| 43040/430        | 47.618          | 20             |
|                  | 238.089         | 100            |

#### 3.4 Plazo de ejecución del proyecto:

3.4.1 Fecha prevista de inicio (mes y año): Mayo 2018

3.4.2 Fecha prevista de finalización (mes y año): Octubre 2019

#### 3.5. Periodo total de ejecución (en meses): 18

Fase 1 (nº de meses): 8

Fase 2 (nº de meses): 10

#### 3.6 Coste total (en euros): 238.089

3.6.1 Monto de la subvención solicitada a la Consejería de la Presidencia (en euros): 181.948

3.6.2 Otras aportaciones públicas o privadas, concedidas o solicitadas (en euros): 56.141

#### 3.7 Antecedentes

La iniciativa que se propone da continuidad a los programas que Enda Graf Sahel lleva a cabo desde hace más de 20 años para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones más vulnerables en el medio rural y urbano. Con esta propuesta, se pretende ampliar la experiencia de Enda Graf en la zona de Niomré, que incluye el apoyo a asociaciones de mujeres en procesos de transformación agrícola junto con la Fundación CEPAIM.

La Fundación Cepaim y Enda Graf Sahel llevan desde 2004 y 1995 respectivamente desarrollando actividades de empoderamiento de las mujeres del mundo rural en Senegal. Este eje es prioridad en las líneas estratégicas de ambas organizaciones, así como para Prosalus.



Igualmente, Enda Graf tiene una larga trayectoria de apoyo en la formación y acompañamiento a las agrupaciones de mujeres en la promoción, transformación, consumo y comercialización de cereales y frutas locales.

Además, la propuesta responde a la demanda de la población, reflejada en un diagnóstico participativo realizado en colaboración con los responsables del Municipio de Niomré. Se elaboró también un estudio de línea de base<sup>1</sup> en junio de 2015, actualizado en junio 2016 (con la colaboración de CEPAIM), con una muestra representativa de 120 hogares en las comunidades de Niomré, Tanime y Ndiagoureye. Este estudio se llevó a cabo en el marco de la ejecución de otro proyecto de valorización de cereales locales con las mujeres de Louga, con encuestas dirigidas a las mujeres y con talleres con las agrupaciones. Este estudio reflejó que, si bien, el cultivo del niébé es la principal actividad productiva tanto para hombres como para mujeres, es necesario reforzar los procesos de transformación y comercialización para que los titulares de derecho tengan la oportunidad de generar mayores ingresos y mejorar sus condiciones de vida.

Se han llevado a cabo también talleres de actualización de datos y validación de compromisos de los diferentes grupos de interés durante la última semana del mes de abril de 2017.

En el marco de estas visitas y reuniones de identificación, los representantes de CEPAIM y Enda graf se reunieron con:

- El adjunto de alcalde y la presidenta de la comisión femenina de ayuntamiento
- Las federaciones de agrupaciones de Niomré, Tanime y Ndiagoureye
- Los comerciantes, productores, restauradores y jefes de los pueblos
- La presidenta de la Unión regional de mujeres cooperativistas

Dichos titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, manifestaron su interés y compromiso en el desarrollo de la acción propuesta. [En anexo se adjuntan las cartas de compromiso correspondientes.](#)

Es también importante señalar que el marco político y legal en Senegal es favorable para el desarrollo de una iniciativa de estas características. El proyecto se alinea con la estrategia del gobierno senegalés en materia de agricultura y de promoción de la soberanía alimentaria, sus actividades están en consonancia con los componentes del Programa Nacional de inversión agrícola (PNIA) y el Programa Senegal Emergente (PSE). Además, en 2014, se puso en marcha una reforma denominada Acto III de la Descentralización cuyo objetivo es “organizar el país en territorios viables, competitivos e impulsores de desarrollo sostenible”. Con esta reforma se establecen más de 500 municipios en todo el territorio, con competencias en varios ámbitos. En este contexto, el municipio de Niomré puede jugar un rol importante en la promoción del desarrollo local y en el apoyo de esta iniciativa concreta.

Además, cabe resaltar el esfuerzo y compromiso del gobierno Senegalés para promover la inclusión de los temas de género en las políticas públicas de diferentes sectores, que se plasma en la Estrategia nacional para la igualdad y equidad de género (SNEEG).

Por otro lado, la propuesta se alinea con de la estrategia de la Cooperación Española en Senegal, y específicamente con la orientación estratégica de concentración OS3 establecida en el Marco de Asociación España-Senegal 2014-2016: “Promover las oportunidades económicas para los más pobres (OE3), y dentro de ella, se alinea con la línea de trabajo L1: “Desarrollo rural y territorial, y la agricultura como sector clave”, que

---

<sup>1</sup> El estudio de línea de base se realizó en 2014. En el marco de este proyecto una de las actividades que se propone es la actualización de estos datos.



promueve el aumento, sostenible, de la producción agrícola y ganadera así como con la línea L3: "una alimentación adecuada y suficiente frente a la crisis". Dentro de la línea de trabajo 1 (L1), "Se promoverá el aumento, sostenible, de la producción agrícola y ganadera. Para ello se fomentarán los sistemas de producción, también a pequeña escala, sostenibles, equitativos y resilientes. Dentro de los pequeños productores se dará prioridad a las mujeres, puesto que existe una desigualdad de derechos a la hora de acceder a los recursos agrarios. En el MAP Senegal, se indica además que "para favorecer el acceso al mercado de las producciones y la disponibilidad de alimentos, se desarrollarán las cadenas de valor de ciertos productos agrarios y se aumentará su valor añadido a través de la transformación; se mejorará el acceso y la puesta en el mercado de los productos agrícolas; se desarrollarán infraestructuras de soporte a la producción."

Finalmente, es importante resaltar que Prosalus cuenta con una amplia experiencia en la ejecución de intervenciones de desarrollo rural, y podrá entonces brindar apoyo y un aporte importante en la ejecución y seguimiento de esta iniciativa. En los últimos años, Prosalus se ha centrado principalmente en proyectos que promueven el respeto, protección y garantía de los derechos humanos a la alimentación, a la salud y al agua y saneamiento. En nuestras experiencias de intervenciones similares a las del proyecto propuesto, hemos impulsado el acceso y la disponibilidad de alimentos promoviendo la diversificación de la producción agropecuaria y el fortalecimiento de capacidades locales con un enfoque de género.

Prosalus llevó a cabo dos convenios de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Perú y Bolivia (desde 2007 a 2015) financiados por la AECID, en los que se buscó garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, promoviendo la equidad de género, la sostenibilidad ambiental, la participación activa de la población en la construcción y control social de las políticas públicas relacionadas, reforzando la gobernabilidad local y fomentando mayor implicación de las autoridades en el desarrollo rural (se adjunta sistematización de la experiencia).

Con el apoyo de la Obra social La Caixa, ha desarrollado un proyecto dirigido al fortalecimiento de la gestión productiva y económica en la Microcuenca del río Chotano, en Perú, para fortalecer la gestión de la cadena de producción de los pequeños productores para su acceso de forma organizada y competitiva al mercado local y regional garantizando la seguridad alimentaria y nutricional de las familias y generando ingresos que les permitan cubrir sus necesidades básicas; y actualmente está en ejecución un proyecto de dinamización socioeconómica en el municipio de Presto, en Bolivia, para fortalecer la gestión productiva familiar y organizada de forma sostenible y con equidad de género. Los resultados esperados del proyecto son: constitución, fortalecimiento y articulación de las organizaciones de regantes que garanticen el buen funcionamiento de sistemas de riego; desarrollo e implementación de modelos productivos familiares y grupales, planificados con orientación a consumo y al mercado con enfoque agroecológico y gestión de riesgos; constitución, fortalecimiento y articulación de organizaciones y emprendimientos económicos que impulsan una inserción competitiva de la producción de sus asociados en mercados locales y externos; y formulación e implementación a nivel municipal de políticas inclusivas y equitativas de desarrollo socioeconómico.

Además, en Mozambique, Prosalus ha apoyado un proceso de desarrollo rural integral en el marco de un convenio con la AECID en los distritos de Boane y Namaacha (provincia de Maputo), para la promoción de la producción y la comercialización agropecuaria y el tejido económico y empresarial de la zona, con enfoque de género. Desde 2012, apoya un proceso de promoción de Seguridad Alimentaria en la provincia de Maputo, en el distrito de Magude, en el que se trabaja con asociaciones campesinas en técnicas de mejora de



producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, financiado por la Junta Castilla y León; y en el período 2014-2017 ha apoyado a la Red de Organizaciones de Soberanía Alimentaria (ROSA). En 2017 comenzó un proceso con las organizaciones de ROSA y la Fundación Encuentro en la provincia de Maputo Apoyo integral para la reducción de la desnutrición crónica, que se desarrolla en varias comunidades de siete distritos.

Por último, tanto el socio local Enda Graf como las entidades que conforman el consorcio, CEPAIM y Prosalus, priorizan en sus estrategias institucionales, tanto los sectores de actuación (seguridad alimentaria y género) como el área de cobertura, por lo que se estima que existen las condiciones previas necesarias para la implementación del proyecto.

### 3.8 Contexto (físico, social, económico y cultural.) (máximo 1 página el resto no será tenido en cuenta)

Senegal es considerado un país de desarrollo humano bajo, ocupando el puesto 162 de 188 países en el Índice de Desarrollo Humano (PNUD 2016), con un IDH de 0,494. Según estimaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el 57,9% de la población vive bajo el umbral de la pobreza. Estudios sobre seguridad alimentaria y nutricional en Senegal realizados los últimos cinco años, revelan que la vulnerabilidad de la población se ha intensificado debido a catástrofes naturales (sequías e inundaciones), así como a crisis económicas y financieras. El departamento de Louga se encuentra entre las regiones más afectadas, que según la OMS, superan el umbral de urgencia nutricional.

El municipio de Niomré agrupa a 47 comunidades con una población estimada de 20.000 habitantes, principalmente de las etnias wolof y peulh. Las principales comunidades son Niomré, Tanime, Keur Ibra Marame, Ndiagoureye y Pakha. A la cabeza de cada comunidad se encuentra un jefe de pueblo, como representante estatal a nivel local y que ejerce también como delegado del municipio. El clima en Niomré es saheliano y se caracteriza por sus elevadas temperaturas diurnas y unas débiles precipitaciones anuales que oscilan entre 200 y 300 mm. Se distinguen dos estaciones: una de lluvias que dura en promedio tres meses (de julio a septiembre); y otra seca que dura de junio a noviembre. En esta zona, la principal actividad económica es la agricultura y el sistema de producción se basa en cultivos como cacahuete, mijo, niébé, mandioca, y sorgo, que ocupan más del 90% de las superficies cultivables y a casi un 90% de la población. A pesar de ser un lugar privilegiado para el cultivo del cacahuete, las dificultades encontradas en los últimos años han llevado a una diversificación progresiva de los cultivos agrícolas, priorizando el “niébé” (alubia local de una calidad nutricional importante) y el mijo que son cultivos bastante resistentes.

Actualmente, un porcentaje bajo de la producción agrícola en el municipio de Niomré es procesada y tiene un valor añadido, situación que debilita las posibilidades de generación de ingresos de los titulares de derechos. Además, en los últimos años, la región se ha debilitado económicamente debido a las consecuencias del cambio climático. La productividad anual ha ido decreciendo debido a la degradación del suelo, las escasas lluvias y la ausencia de técnicas agrarias adecuadas. Esta situación tiene repercusiones negativas en los ingresos de los hogares y ha llevado a un incremento del nivel de pobreza y de inseguridad alimentaria.

En el municipio existe un solo centro de salud con maternidad situado en Niomré y distante de algunos pueblos de hasta más de 20 km. Existen también postas sanitarias en 7 comunidades que se encargan de cuidados muy básicos por la falta de recursos tanto humanos como materiales. Operan en todo el municipio un enfermero y una matrona.



Respecto a la educación, el municipio cuenta con 11 escuelas primarias en las comunidades más importantes. También existen 2 colegios de educación secundaria (Collège d'Enseignement Moyen -CEM- en Niomré y Keur Ibra.

Además de las limitaciones relacionadas con la agricultura, Niomré también es una zona marcada por una fuerte emigración, con cerca del 12% de la población masculina fuera de sus comunidades de origen. Muchos hogares se quedan entonces a cargo de las mujeres, quienes se encuentran además en una situación de mayor vulnerabilidad y son las que más sufren los efectos de la pobreza, ya que cuentan con un acceso y control de recursos limitado. Además, los ingresos obtenidos por su actividad en el ámbito agrícola son escasos a causa de la falta de conocimientos sobre técnicas para la transformación y comercialización de su producción.

#### IV) Aproximación a los Derechos Humanos

##### 4.1 Análisis del contexto bajo el EBDH (máximo una página)

Como se ha descrito en el apartado anterior, la población en el municipio de Niomré se encuentran ante una situación particularmente vulnerable y existen varios obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Los titulares de derechos ven sus derechos humanos a la alimentación, a la salud, a la educación, y a medios de subsistencia vulnerados en diferente medida.

El entorno influye y condiciona el cumplimiento de los derechos humanos. En este caso, las condiciones medioambientales, de pobreza y de falta de oportunidades y acceso a recursos dificultan la realización de ciertos derechos. Las características ambientales y de recursos naturales, los aspectos demográficos y económicos, los roles de género, las condiciones y acceso a la salud, la educación y a medios de vida sostenible, son todos condicionantes para el ejercicio de los derechos de los titulares de derechos en Niomré. Además, es importante señalar que, entre los principios de los derechos humanos se encuentran la interdependencia e interrelación, es decir que el ejercicio de un derecho humano depende en parte o totalmente de la realización de otro derecho.

La desertificación, la reducción e irregularidad de las precipitaciones, son una amenaza constante a la seguridad alimentaria y nutricional en esta zona rural, en la que la agricultura se constituye en el principal medio de subsistencia. La producción de cereales en la zona de cobertura del proyecto, ha disminuido a casi la mitad durante el invierno de 2015 comparado con el año anterior, y a la fecha no se ha logrado un impulso efectivo de esta actividad. En general, la capacidad de las explotaciones familiares para proporcionar una alimentación adecuada es de aproximadamente 6 meses, con bajas de hasta solo 3 meses al año. Adicionalmente, la falta de formación en técnicas de producción y de transformación de productos también tiene un impacto en la seguridad alimentaria y nutricional. La vulneración del derecho humano a la alimentación está a su vez vinculada con el ejercicio del derecho a la salud. El acceso a este servicio es además limitado por falta de personal, infraestructura sanitaria, medicamentos, y una escasa cobertura de agua potable de saneamiento básico (vulneración del derecho humano al agua y saneamiento). Existe una alta incidencia de enfermedades; entre las más recurrentes se encuentran las infecciones respiratorias agudas, el paludismo, las enfermedades de la piel y la diarrea.



En cuanto a la vulneración del derecho a la educación tiene varias causas subyacentes: si bien existen escuelas primarias en el municipio, están a menudo a gran distancia de las comunidades, dificultando el acceso a muchos niños y niñas, y no todas ofrecen todos los ciclos. Además, se cuenta solo con dos escuelas de secundaria (Collège d'Enseignement Moyen-CEM), y ningún instituto para completar el bachillerato.

Los colectivos que se encuentran en una situación de mayor riesgo y vulnerabilidad para ejercer plenamente sus derechos, son las mujeres campesinas, los pequeños agricultores y los niños y niñas en edad escolar. Estos colectivos son los que sufren mayores niveles de desnutrición, y son también más vulnerables a sufrir enfermedades. Además, las mujeres tienen más obstáculos que los hombres, para el ejercicio de sus derechos a medios de subsistencia. Los titulares de derechos tienen entonces dificultades para la exigibilidad de sus derechos por la falta de autoconciencia de sujetos de derecho y desconocimiento de los mismos y sobre mecanismos de incidencia. Respecto a los titulares de obligaciones existen importantes limitaciones en cuanto a cobertura, recursos humanos y económicos.

Los factores que influyen en la vulneración de derechos de la comunidad de Niomré tienen entonces un carácter multidimensional. Bajo el EBDH que adoptamos en este proyecto, el trabajo que planteamos responde a su vez, a una visión integral del desarrollo.

4.2 Análisis de las vulneraciones de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (con especial atención a los recogidos en el III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León 2017-2020) en la zona de intervención.

Desde el EBDH, todas nuestras acciones se dirigen a la promoción y protección de los derechos humanos, y deben estar en cualquier caso orientadas por los principios básicos que los definen: universalidad, no discriminación e igualdad, participación, interdependencia de derechos, responsabilidad.

Entre los derechos vulnerados en la zona de intervención que están expresamente recogidos en el III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León 2017, se encuentran los siguientes:

Derecho Humano a la Alimentación

Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento

Derecho Humano a la Educación.

Derecho Humano a la Salud.

Derecho Humano a Nivel de Vida Adecuada y Medios de Subsistencia

El enfoque desde el que trabaja Prosalus se centra en la premisa de que detrás del hambre se halla la vulneración de un derecho humano, el derecho a la alimentación. Los Estados que han ratificado el PIDESC (como Senegal) tienen la obligación de respetar, proteger, promover y garantizar el efectivo ejercicio del Derecho a la Alimentación.

El derecho a la alimentación implica la implementación de estrategias de soberanía alimentaria en articulación con los titulares de obligaciones, incidiendo en ellos para la incorporación del derecho en el marco normativo y para la promoción, protección y **garantía efectiva**. Este marco de trabajo incorpora la promoción de la autonomía de los pueblos y la sostenibilidad, fomentando la agricultura familiar, el acceso y control de las familias campesinas a los recursos productivos (tierra, agua, semilla), equilibrando en el acceso entre hombres y mujeres a los mismos y poniendo en valor la cultura alimentaria tradicional



de los pueblos. También cobra especial relevancia el fortalecimiento de capacidades locales (individuales y colectivas) para la incidencia y la participación en los espacios de decisión y construcción de políticas de desarrollo.

Si bien las intervenciones están orientadas a revertir principalmente la situación de vulneración del derecho a la alimentación, no se desconoce la íntima articulación que existe entre los distintos derechos humanos y la subordinación de unos a otros. Así, el DHA, está íntimamente relacionado, entre otros, con el derecho a la salud y al agua<sup>2</sup>, y dado que Prosalus ha definido toda su estrategia en torno al efectivo ejercicio de tres derechos (salud, agua y alimentación), todo su accionar siempre se proyecta la interrelación e interdependencia que existe entre la terna, transversalizada por el enfoque de género, tratando de incidir en las barreras que impiden una situación igualitaria ante el ejercicio de los derechos entre hombres y mujeres.

Para realizar un análisis de las vulneraciones de estos derechos en la zona de intervención, tomamos en cuenta los criterios de aceptabilidad, calidad, disponibilidad, accesibilidad, no discriminación, y de accesibilidad económica.

---

<sup>2</sup> Los tres derechos humanos que sirven de marco orientador al trabajo de Prosalus están incluidos en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDDHH) "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad", y desarrollados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), habiendo sido autorizadamente interpretados por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas a través de las Observaciones Generales 12 (alimentación), 14 (salud) y 15 (agua). A través de estas Observaciones Generales se puede constatar la interconexión que existe entre estos derechos.

Así, según la OG 14, la salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos y un requisito previo para el desarrollo social y económico. El Comité interpreta el derecho a la salud como un derecho inclusivo que no sólo abarca la atención de la salud oportuna y apropiada sino también los principales factores determinantes de la salud, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud.

La OG 12, al señalar los contenidos del derecho humano a la alimentación, especifica que el agua para consumo humano y para la preparación de los alimentos es parte integrante del contenido de este derecho. E igualmente señala como uno de los elementos constitutivos la utilización biológica del alimento, es decir, que la persona se encuentre en una situación saludable que le permita aprovechar nutricionalmente el alimento.

El más controvertido de estos derechos ha sido el derecho al agua, porque, al no mencionarse explícitamente en el art. 25 de la Declaración Universal, no había acuerdo entre los estados miembros de Naciones Unidas sobre su existencia. Sin embargo, en 2010 se aprobó en una resolución de la Asamblea de Naciones Unidas, a instancias del gobierno de Bolivia, que reconoce explícitamente la existencia de este derecho humano al agua. Con todo, el Comité DESC ya había publicado hace varios años la OG 15 dedicada al derecho al agua, en la que reconocía que no todos los usos del agua están amparados por un derecho humano, pero sí al menos los usos propios del consumo humano (agua para bebida, para cocinar, para el aseo personal y doméstico).

Además se explicaba que el uso del agua para el riego de las explotaciones agrícolas que una familia ponía en marcha para garantizar su alimentación debía considerarse parte del derecho a la alimentación y que el abastecimiento de agua a los centros de salud también debía considerarse incluido en el derecho a la salud. Por tanto, existe una estrecha interrelación entre estos tres derechos, en la misma medida que la salud, la alimentación y el acceso a agua están conectados. De hecho, una alimentación insuficiente e inadecuada y la falta de acceso a agua potable y a saneamiento básico están en el origen de buena parte de las enfermedades que obstaculizan el desarrollo personal y comunitario de las poblaciones. Las principales causas de morbilidad y mortalidad que les afectan hay que buscarlas en las condiciones cotidianas de vida más que en las características físicas o biológicas de las personas. Vivir en la pobreza es un factor de riesgo para la salud





Algunos de los obstáculos que dificultan la aplicación y exigibilidad de los estos derechos humanos en terreno, son resultado de las altas tasas de analfabetismo, el hecho que los titulares de derechos (en particular las mujeres) no conozcan sus derechos, sobre todos sus derechos económicos, sociales y culturales (DESC), de la falta de sensibilización de los actores judiciales y extrajudiciales en temas de género y derecho a la alimentación, y de las reticencias socioculturales. También las limitaciones de los titulares de obligaciones para dar cumplimiento a sus compromisos en materia de derechos humanos: ratificación de instrumentos internacionales, desarrollo normativo nacional, elaboración e implementación de políticas públicas para concretar el ejercicio de derechos de las poblaciones en los territorios.

La vulneración del derecho humano a la alimentación en la zona se debe a varios factores entre los que se encuentra la falta de acceso y disponibilidad a alimentos debido a causas medioambientales (sequías, inundaciones), a la falta de formación en técnicas de producción y transformación de productos, al acceso a limitado a medios e insumos para la producción de alimentos, y a la capacidad limitada del estado para responder a las demandas para un desarrollo agrícola que garantice el derecho humano a la alimentación de su población más vulnerable.

En cuanto al apoyo institucional para el fortalecimiento de los medios de subsistencia; en el municipio de Niomré no se ha dado un impulso suficiente a iniciativas económicas de los titulares de derechos, apoyando con formación y/o crédito para nuevos emprendimientos.

El proyecto plantea entonces formación específica para que las asociaciones puedan generar ingresos con sus actividades así como formación en la gestión de los fondos obtenidos para un desarrollo sostenido de la actividad.

El Derecho humano a la salud de la población de Niomré se ve vulnerado por la falta de acceso a este servicio (existe únicamente un centro de salud, y postas sanitarias en algunas de las comunidades) así como a la calidad deficiente del mismo (poco equipamiento, falta de personal sanitario, falta de medicamentos)

En cuanto al derecho humano a la educación, éste se ve vulnerado, al no existir suficientes establecimientos educativos para cubrir las necesidades de toda la población infantil, y contar únicamente con una escuela secundaria para todo el municipio. Esta se encuentra en la comunidad de Niomré y el acceso a éste se dificulta para el resto de las comunidades.

El EBDH se centra en los colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, exclusión y marginación. En el contexto descrito en el municipio de Niomré, se han identificado a las mujeres campesinas, a los pequeños agricultores y a niños y niñas en edad escolar como los colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Estos colectivos ven los derechos descritos anteriormente vulnerados, como la mayoría de la población de Niomré, pero tiene más obstáculos para el ejercicio pleno de los mismos. Bajo el EBDH, las personas son consideradas como agentes principales de su propio desarrollo, por lo que el fortalecimiento de capacidades se constituye en una de las premisas principales de este enfoque y de este proyecto.

Además, la acción está alineada con las siguientes líneas estratégicas del DHA indicadas en el II Plan Director de la Junta de Castilla y León:

- Fomentar la disponibilidad sostenible de alimento, mediante la producción o recolección del mismo, respetuosa con el medioambiente, así como su primera transferencia a mercados locales.



- Promoción de un nivel adecuado de alimentación que satisfaga las necesidades de las personas, con una dieta adecuada a la edad, las condiciones de vida, salud, ocupación o género, y garantizando un nivel nutricional mínimo.
- Fortalecer a los pequeños recolectores y productores de alimentos, con especial atención a las asociaciones y cooperativas de mujeres rurales y a las posibles vulneraciones de sus derechos por cuestiones de género.

#### 4.3 Desarrollo de la jerarquía normativa pertinente de los derechos humanos afectados por el proyecto (Desde la Observación General hasta la legislación local).

El EBDH provee un marco conceptual basado en normas y estándares internacionales destinados a la promoción y protección de derechos humanos.

El derecho a la alimentación está reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 como parte del derecho a un nivel de vida adecuado y está también consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Lo amparan asimismo tratados regionales y constituciones nacionales. Además, el derecho a la alimentación de algunos grupos ha sido reconocido en varias convenciones Internacionales.

Se han identificado los siguientes principales instrumentos de derechos humanos que reconocen el derecho a la alimentación:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); donde se reconocen los Derechos Humanos fundamentales.
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966),
- Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) (1966); En el cuerpo de este Pacto Internacional (Art. 11), se encuentra **el derecho humano a la alimentación**. Los Estados que han ratificado el PIDESC y su protocolo facultativo, además de otros instrumentos para el reconocimiento de derechos) tienen la obligación de respetar, proteger y promover el efectivo ejercicio del Derecho a la Alimentación.<sup>3</sup> Además, como se indica en el III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León “en 1999, El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales publicó su **Observación General nº 12**, en la que se recoge no solo el reconocimiento expreso de dicho derecho por parte de la comunidad internacional, sino también la definición del propio Derecho Humano a la Alimentación. Este reconocimiento transformó el compromiso en la lucha contra el hambre y la desnutrición, en la obligación, jurídicamente vinculante en muchos países, de garantizar el derecho humano a la alimentación.” (Ver anexo 10.4.7)
- Convención sobre el derecho del Niño (CDN) (1989); establece de forma prioritaria: “Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y **el suministro de alimentos nutritivos adecuados** y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente.
- Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer (CEDAW-1979)
- Protocolo Comisión Africana de Derechos Humanos y de los pueblos, (CADHP), 1981

<sup>3</sup> Fecha ratificación Senegal: 13 de febrero 1978



No reconoce explícitamente el derecho a la alimentación, pero sí el derecho a la salud (artículo 16), y la realización del derecho a la alimentación, al aceptar el PIDESC (art. 60)

- Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar de los Niños (1990), se refiere la a necesidad de un suministro adecuado de alimentos, incluyendo el agua potable (art. 14)
- Protocolo a la Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos sobre las Mujeres en África (2003); Señala el derecho a la seguridad alimentaria y los derechos de la mujer a la tierra, agua y a los medios necesarios para producir y almacenar alimentos (art. 15)
- En noviembre del 2004, el Consejo de la FAO adoptó las “*Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*” (Ver Anexo 10.4.8) Si bien estas directrices no son jurídicamente vinculantes, reflejan las normas vigentes de derechos humanos y dan orientación útil a los Estados acerca de la forma de dar cumplimiento a sus obligaciones.

La estrategia que se plantea para revertir la vulneración del DHA tiene también una relación directa y contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo ODS2: *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*. Si bien la Agenda 2030 nos es un Pacto o Convención vinculante, es importante mencionarla como marco conceptual, que refuerza el EBDH ya que también proponen la realización progresiva de ciertos Derechos Humanos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas concretas que los estados se comprometen a alcanzar, proveen un marco para nuestra intervención.

El DHA está reflejado en el ODS2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”

En concreto, el proyecto tiene el potencial de contribuir a las siguientes metas propuestas para el ODS2:

- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

**Legislación Nacional** relacionada con los derechos humanos afectados por el proyecto:

En Senegal se constata una aplicación progresiva de las normas internacionales y regionales como el PIDESC; CEDAW, CADHP, y se tienen además políticas y programas específicos que apuntan a facilitar el cumplimiento de derechos humanos.

La Constitución de la República del Senegal garantiza implícitamente el derecho a una alimentación adecuada a través del reconocimiento de otros derechos humanos.



Senegal ha hecho del DHA una prioridad dentro de la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria. El derecho humano a la alimentación está inscrito en la SNDES (Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social y el Plan Senegal Emergente (PSE) como visión a término medio.

Las medidas y orientaciones del estado Senegalés en materia de desarrollo económico y social, y específicamente para el sector rural, están plasmadas en el **Plan Senegal Emergente** (PSE-SNDES 2013-2017). (Ver Anexo 10.4.9) Las orientaciones estratégicas para alcanzar el desarrollo se basan en:

- Una transformación estructural de la economía a través de la consolidación de los motores existentes de crecimiento y desarrollo de nuevos sectores de creación de riqueza, de empleo, y de inclusión social. Este eje es parte de una opción de desarrollo más equilibrado, promoción de los territorios y polos económicos viables para estimular el potencial de desarrollo en todo el territorio nacional.

- Una mejora significativa en las condiciones de vida de la población, una lucha más sostenida contra las desigualdades sociales, preservando siempre la base de recursos y favoreciendo la emergencia de territorios viables

En este plan la agricultura es uno de los ejes principales del desarrollo a través del Programa de Relanzamiento Acelerado de la Agricultura (PRACAS) y del Programa Nacional de inversión agrícola (PNIA).

Además, El PSE integra la transversalización del enfoque de género, con una estrategia para la disminución de las desigualdades, reforzando la situación económica de las mujeres y su empoderamiento.

Así, este nuevo marco estratégico ha permitido a día de hoy un incipiente reconocimiento social de las mujeres en su proyecto empresarial y social. El hecho de la emergencia de las agrupaciones de mujeres con el objetivo de la promoción de éstas últimas como empresarias en el contexto estratégico del PSE (Plan Senegal Emergente) es una señal de cambio de paradigma de desarrollo económico.

Para cumplir de manera efectiva con sus compromisos relativos al derecho de las mujeres y el DHA, el estado senegalés, ha tomado la medida concreta con la creación en 2001 de una "Célula" contra la malnutrición (Cellule de lutte contre la malnutrition [CLM]) que depende directamente del primer ministro. Esta entidad está a cargo de la coordinación de las políticas sectoriales y de los programas de lucha contra las carencias nutricionales. Estos programas han mejorado el estado nutricional de las mujeres y niños, reduciendo las carencias en hierro, yodo, vitamina A y ácido fólico.

**A nivel local**, la municipalidad de Niomré, tiene un Plan de Desarrollo (Ver Anexo 10.4.6) en el que se incluye un diagnóstico de la situación en la zona y de los objetivos priorizados para los próximos años. En lo que se refiere a los derechos vulnerados que priorizamos en esta propuesta, el plan señala los siguientes objetivos: aumentar el rendimiento de los cultivos, desarrollar la capacidad empresarial rural de las mujeres, los jóvenes y artesanos, reorganizar los mercados y las políticas de comercialización; llevar a cabo programas de alfabetización para mujeres; adoptar una política de género en las instancias locales y comunitarias que garantice la representatividad y participación en la toma de decisiones de las mujeres, impulsar la creación de espacios de concertación.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Plan Local de Développement de la Communauté Rural de Niomré. Se aporta en anexo



4.4 Alineamiento del proyecto con criterios estandarizados que definen las dimensiones de los derechos humanos afectados por el proyecto (y su soporte teórico).

El proyecto se alinea y sigue los criterios estandarizados establecidos por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas en su Observación general Nº 12 (1999) sobre el derecho humano a una alimentación adecuada, así como con la Directrices Voluntarias para el Derecho a la Alimentación de la FAO.

En esta Observación se define el derecho humano a la alimentación de la manera siguiente:

El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla

El Comité considera que el contenido básico del derecho a la alimentación adecuada comprende lo siguiente:

- **la disponibilidad** de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada.
- **la accesibilidad de** esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos.

En el DHA también se incluye el concepto de **sostenibilidad** como condición necesaria para el ejercicio efectivo de este derecho. La **estabilidad** a largo plazo en la disponibilidad y acceso a los alimentos implica disponibilidad de alimentos ecológicamente sostenibles y acceso a los alimentos económicamente y socialmente sostenibles.

Para lograr el ejercicio efectivo del derecho humano a la alimentación en el municipio de Niomré, se han incluido todos estos elementos en el diseño de la propuesta.

Para la definición de los **indicadores** planteados en el proyecto, se han tomado en cuenta varios aspectos de las dimensiones de **disponibilidad y accesibilidad de los alimentos** así como el componente de **sostenibilidad** del derecho humano a la alimentación.

El componente de **disponibilidad** de alimentos comprende los siguientes aspectos:

- **Dietas adecuadas** es decir, se considera que la alimentación debe satisfacer las necesidades de dieta teniendo en cuenta la edad de la persona, sus condiciones de vida, salud, ocupación, sexo, etc.

Se espera que **la disponibilidad** de alimentos en cantidad y calidad suficientes y de manera sostenible, se pueda garantizar con el acceso a tierras e insumos, y a formación en técnicas de producción agroecológica, de transformación, así como con el fortalecimiento de las asociaciones y de la plataforma multiactor.

Este aspecto está recogido en los siguientes indicadores de la propuesta:

I10E. A la finalización del proyecto, 2590 titulares de derechos tienen un acceso garantizado a alimentos en cantidad y calidad suficientes de manera sostenible y el consumo local se incrementa en un 20 %.



I2OE. A la finalización del proyecto, las familias titulares de derechos tienen acceso a una dieta diversificada, con la introducción de seis productos transformados a base de niébé y mijo.

I3OE. A la finalización del proyecto se habrá incrementado el número de titulares de derechos (desagregado por sexo) que han alcanzado el nivel mínimo de consumo de calorías en un 30%

I4OE. A la finalización del proyecto, se habrá reducido la desnutrición crónica de niños menores de 5 años en un 20% (información desagregada por sexos)

I6R2. A la finalización del proyecto, la disponibilidad de alimentos producidos a base de niébé y de mijo está garantizada con un incremento de 30%.

- **Dieta libre de sustancias nocivas**, es decir, se considera que los alimentos deben ser seguros desde el punto de vista sanitario e higiénico.

El proyecto contempla la formación sobre medidas necesarias en el proceso de transformación, para garantizar una correcta manipulación y conservación de los alimentos y garantizar así su calidad e inocuidad para el consumo.

Este aspecto está recogido en los siguientes indicadores:

I2R2. 150 mujeres titulares de derechos participan en las sesiones de formación y adquieren conocimientos técnicos de conservación y transformación de niébé y mijo.

I4R2. 150 mujeres titulares de derechos participan en sesiones de formación y adquieren conocimientos para garantizar la inocuidad de los alimentos transformados.

- **Aceptado culturalmente**, es decir se deben tener en cuenta los valores culturales asociados con los alimentos y sus modos de consumo.

Si bien este aspecto no está recogido en un indicador concreto, se ha tomado en cuenta el aspecto cultural, ya que se trata de la producción de cereales locales (niébé y mijo) que serán transformados en purés, akara y ndambé, productos culturalmente aceptados, que la población senegalesa tiene la costumbre de consumir.

El niébé es una variedad de alubia con grandes cualidades nutritivas (aporte importante en proteína, ácido fólico, hierro, zinc y calcio) cultivada principalmente en África del Oeste.

La **accesibilidad** comprende la accesibilidad económica (ingresos suficientes) y física para los más vulnerables:

- La **accesibilidad económica** significa que las personas deben estar en condiciones de permitirse la adquisición de alimentos para tener una dieta adecuada sin comprometer en modo alguno otras necesidades básicas.

La propuesta apunta a mejorar las capacidades de inserción en los mercados y comercialización de las mujeres transformadoras así como de los pequeños productores (hombres y mujeres), por lo que se espera que los ingresos de los titulares de derechos se incrementen al finalizar el proyecto. A esto se suma la capacitación en gestión de los fondos generados contemplada en el proyecto, para garantizar que un porcentaje vaya destinado al consumo de alimentos para toda la familia.

Este aspecto está recogido en el siguiente indicador de la propuesta:

I5OE. A la finalización del proyecto, los titulares de derechos destinan un 15 % de los ingresos generados por la comercialización de los productos transformados para la alimentación familiar.



- Por **accesibilidad física** se entiende que los alimentos deben estar accesibles a todos, incluidos los individuos físicamente vulnerables, como los niños, los enfermos, las personas con discapacidad o las personas de edad, a quienes puede resultar difícil salir para obtener alimentos.

Si bien no se tiene un indicador específico para este aspecto del derecho humano a la alimentación, se espera que los alimentos producidos y transformados estén al alcance físico de toda la población de las comunidades identificadas. Al tratarse de una producción local, cada comunidad contará con huertos y cultivos de niébé y mijo y la transformación se realizará también localmente, facilitando así el acceso a los alimentos a la población más vulnerable.

Por otro lado, el componente de la **estabilidad** a largo plazo en la disponibilidad y acceso a los alimentos estará garantizado por un lado por el acceso legal a las tierras a largo plazo por parte de las mujeres agricultoras así como por el impulso a sistemas de producción agroecológica y medioambientalmente sostenible.

Estos aspectos están recogidos en los siguientes indicadores de la propuesta:

I1R1. 40 mujeres agricultoras titulares de derechos en las comunidades Tanime, Ndiargoureye y Niomré, con tenencia de tierras aseguradas para el cultivo de niébé y mijo.  
I3R1. 140 pequeños agricultores titulares de derechos (80 mujeres y 60 hombres) conocen y emplean técnicas agroecológicas adecuadas.

Los criterios estandarizados que se han identificado para esta intervención se encuentran en la siguiente documentación acreditativa (se incluye en los anexos):

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2010) Folleto informativo N 34. *El Derecho Humano a la alimentación adecuada*. (Ver Anexo 10.4.10)
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Observación general N° 12 (1999): *El derecho a una alimentación adecuada*. (Ver Anexo 10.4.7)
- Instituto de Estudios del Hambre y Campaña “Derecho a la alimentación. URGENTE” (2012). *Guía de aplicación práctica Enfoque de Derecho a la alimentación en proyectos de cooperación*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (2014) *Métodos para monitorear la implementación del derecho humano a la alimentación adecuada*, Volumen II, Una visión general sobre enfoques y herramientas. (Ver Anexo 10.4.11)
- Informe Relatora Especial sobre el Derecho Humano a la Alimentación, (2015). *Integrar la perspectiva de género en el DHA*, (Ver Anexo 10.4.12)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2013) *Cuadernos de Trabajo sobre el derecho Humano a la Alimentación- Cuaderno 7 Evaluación del derecho a la alimentación*. (Ver Anexo 10.4.13)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2013) *Cuadernos de Trabajo sobre el derecho Humano a la Alimentación- Cuaderno 4 Aspectos generales del monitoreo del derecho humano a la alimentación*. (Ver Anexo 10.4.14)



## V) Análisis de actores bajo el Enfoque Basado en Derechos Humanos.

### 5.1 Análisis de actores (cumplimentar de acuerdo con las instrucciones).

#### 5.1.1 Titulares de derechos. Definir vulnerabilidades de los diferentes colectivos

Los titulares de derechos identificados en este proyecto son los colectivos que sufren múltiples vulnerabilidades y se encuentran en una situación de mayor riesgo para ejercer plenamente sus derechos, y más concretamente su derecho a la alimentación: las mujeres campesinas de la etnia wolof y los pequeños agricultores de la etnia wolof que habitan en las comunidades de Niomré, Tanime y Ndiargoureye, zonas rurales empobrecidas del Municipio de Niomré.

Si bien se espera que toda la población del municipio de Niomré, que se estima en 13.500 habitantes, se beneficie indirectamente de esta intervención, la acción está específicamente dirigida a lograr el ejercicio efectivo del derecho humano a la alimentación de los colectivos identificados.

Como se ha descrito en el apartado 4.1, los titulares de derechos ven sus derechos humanos a la alimentación, a la salud, a la educación, y a medios de subsistencia vulnerados en diferente medida. Las condiciones medioambientales, de pobreza y de falta de oportunidades y acceso a recursos en Niomré, dificultan el ejercicio de los derechos por parte de la población.

La desertificación, la reducción e irregularidad de las precipitaciones, son una amenaza constante a la seguridad alimentaria y nutricional en esta zona rural, en la que la agricultura se constituye en el principal medio de subsistencia.

Adicionalmente, la falta de formación en técnicas de producción y de transformación de productos también tiene un impacto en la seguridad alimentaria y nutricional. La vulneración del derecho humano a la alimentación está a su vez vinculada con el ejercicio del derecho a la salud. El acceso a servicios de salud es además limitado por falta de personal, infraestructura sanitaria, medicamentos, y una escasa cobertura de agua potable de saneamiento básico (vulneración del derecho humano al agua y saneamiento).

Además de las vulnerabilidades descritas, las **mujeres campesinas de la etnia wolof** de las comunidades de Niomré, Tanime y Ndiargoureye, tienen obstáculos adicionales a los hombres para el ejercicio efectivo de sus derechos solo por el hecho de ser mujeres.

A pesar del importante rol que tienen las mujeres a nivel político, económico y social, son varias las limitaciones que les impiden gozar plenamente del derecho a la alimentación.

Tienen un acceso limitado a la tierra y a recursos de producción (como semillas, abono, pesticidas y material) así como un escaso control sobre los mismos. El acceso equitativo de las mujeres a los factores de producción, sobre todo a la tierra, es fundamental y determinante para concretizar el derecho a la alimentación, al permitirles la producción de alimentos necesarios para el consumo de la familia.

Por otro lado, las mujeres campesinas en Niomré no cuentan con un dominio de técnicas para la transformación de su producción, particularmente del niébé y el mijo. A esto se suma el desconocimiento sobre cómo acceder a mercados, lo que limita sus posibilidades de generar ingresos. Para poder alimentar a sus familias y a ellas mismas, las mujeres deben contar con ingresos adecuados y de manera sostenible.

Otra vulnerabilidad que sufren las mujeres campesinas de Niomré es resultado de su escasa formación por el limitado acceso que tienen a la educación y a los obstáculos para mantener a las mujeres en el sistema educativo. Más de 60% de las mujeres adultas no saben leer ni





escribir, las hijas mayores van poco a la escuela porque deben cuidar a sus hermanos y secundar a la madre en tareas domésticas. Además, con menos escolarización que los hombres, están a menudo excluidas de empleos remunerados. A pesar de participar en todos los eslabones de la cadena, desde la producción hasta el consumo, las mujeres reciben menos del 10% de los ingresos relacionados a estas actividades.

A esto se suma el escaso conocimiento sobre sus derechos económicos, sociales y culturales, lo que dificulta la aplicación y exigibilidad de los mismos.

En el municipio de Niomré, como es el caso en el resto de Senegal, las mujeres tienen una carga de trabajo doméstico superior, ejercen los duros trabajos domésticos y del campo sin ser propietarias de campos y sin remuneración.

Además, la violencia contra las mujeres y las niñas está presente bajo diferentes formas (matrimonios precoces o sin consentimiento, mutilaciones genitales, golpes, etc.). Estas limitaciones socio culturales limitan las oportunidades de las mujeres y hacen que las niñas no vean sus derechos reconocidos de la misma manera que los niños.

El conjunto de las vulnerabilidades descritas, contribuye a la falta de empoderamiento de las mujeres campesinas en Niomré, y a una escasa representación y participación en los espacios de toma de decisiones políticas, económicas y sociales a nivel local.

**Los hombres campesinos, pequeños agricultores** en las comunidades de Niomré, Tanime y Ndiargoureye sufren la disminución de ingresos por diferentes motivos relacionados a la degradación de las tierras, la baja de las precipitaciones, las dificultades de acceso a los insumos y la falta de valor añadido sobre los productos cultivados. Sus perspectivas de futuro fuera de la práctica de la agricultura se reducen drásticamente. Esta situación lleva a una situación de mayor vulnerabilidad alimentaria y de éxodo masivo de esta franja de la población hacia las ciudades y al extranjero.

Además, este colectivo no cuenta con un nivel de organización que les permita tener una mayor inserción en mercados locales, visibilizar sus necesidades y tener una mayor incidencia en políticas públicas del sector.

Los pequeños productores que participarán en las formaciones son 90.

Se ha tomado en cuenta el nivel de vulneración de los derechos así como el compromiso e interés de los titulares de derechos en participar y aprender nuevas técnicas de producción agroecológica, de transformación y de comercialización.

#### 5.1.2 Titulares de responsabilidades.

Todos los individuos, al formar parte de un grupo, de una sociedad, tienen responsabilidades en relación al cumplimiento de derechos humanos. En la zona de intervención del proyecto se han identificado los siguientes titulares de responsabilidades:

**Asociaciones de mujeres** (Groupements de Promotion Féminine - GPF); asociaciones de promoción femeninas. Sus actividades principales están orientadas a la agricultura, el pequeño comercio, la cría de bovinos, la costura y el crédito rotativo. Estas asociaciones se financian gracias a pequeños créditos acordados por entidades financieras en la zona. Están estructuradas a alrededor de una junta elegida por una asamblea general. Esta junta se encarga de la gestión de la agrupación. Existe un total de 23 asociaciones de mujeres con un total de 2500 miembros en las tres comunidades. Estas asociaciones son marcos organizativos dinámicos con voluntad de progresar pero muy limitados en cuanto a capacidades formativas y a recursos y financieros. Emprenden actividades económicas con rendimientos débiles. Están fuertemente comprometidas y esperanzadas con este proyecto.



**Asociaciones de interés económico** (Groupements d'intérêts économiques- GIE); se trata de asociaciones de carácter económico que funcionan con financiamiento propio, en base a la cotización de sus miembros. Su función principal es la promoción del desarrollo local a través del impulso a actividades de generación de ingresos. Son asociaciones que intervienen principalmente en el pequeño comercio y la cría de bovinos.

**Asociaciones de productores;** en cada comunidad existen organizaciones de base para defender los intereses de los productores y desarrollar sus cultivos.

**Asociaciones de jóvenes** (AJ), existen 3 en todo el municipio de Niomré, sus actividades se centran principalmente en la organización de actividades deportivas y de teatro. Colaboran también en actividades de reforestación.

**Las Dahiras,** se constituyen en el tipo de estructura organizativa más numerosa en la comunidad rural. Se trata de una estructura mixta, que agrupa a mujeres y hombres en torno a un ideal religioso común. Su principal actividad se centra en encuentros religiosos y a visitas a una autoridad religiosa (Ziarras) en épocas específicas del año. Estas estructuras no tienen un estatuto legal y no desarrollan ninguna actividad de generación de ingresos.

**Comités de Salud (CS);** se trata de organizaciones que surgen de la voluntad de los titulares de derechos de las localidades dónde se encuentran el Centro de Salud, y las postas sanitarias para asumir la gestión y el desarrollo de sus estructuras de salud. Los miembros del comité de salud son elegidos en una asamblea general por todos los titulares de derechos en la zona. El Comité de salud de Niomré se encuentra impotente frente a los problemas que afronta el centro de salud (poco equipamiento, problemas de saneamiento, falta de medicamentos), y no se ha desarrollado ninguna iniciativa para solventar estos problemas. El consejo rural (del ayuntamiento) provee la subvención anual al comité de salud pero no es suficiente para asegurar el buen funcionamiento del centro de salud.

**Asociaciones de padres de familia** (APE); el municipio de Niomré cuenta con 16 escuelas, y en cada una existe una asociación de padres de familia. Trabajan en estrecha colaboración con las escuelas aportando su apoyo y asistencia para su buen funcionamiento.

**Los consejos de barrio;** son agrupaciones que se constituyen en una herramienta importante de refuerzo de la participación ciudadana a la base y facilitan una gestión de proximidad de los desafíos sociales y económicos de las problemáticas locales.

**Plataforma multiactor;** este espacio que agrupe a los diferentes actores que juegan un rol en la producción, transformación y comercialización de productos locales, será constituida en el marco del proyecto El objetivo de su constitución es desarrollar la concertación y las relaciones entre actores interesados en las cadenas de valor mijo y niébé. La unión regional de mujeres cooperativistas hace a nivel regional y nacional el trabajo de intermediación y comercialización de los productos procesados. Es objetivo del proyecto que las plataformas integren la unión regional y las federaciones nacionales

**Comité de gestión;** En el marco del este proyecto se creará un comité de gestión para el trabajo previsto con la escuela, en el que participarán comité conformado por la asociación de padres de familia, la escuela, y autoridades locales.

**Endagraf Sahel;** socio local ejecutor del proyecto, En relación al ejercicio de derechos humanos de la población y las familias campesinas en la zona, Endagraf Sahel tiene una trayectoria importante, trabajando por el empoderamiento de la población para el ejercicio de sus derechos, con programas de formación e impulso a sus actividades de generación de ingresos, con especial atención a los grupos más vulnerables, centrandose su trabajo específicamente con asociaciones de mujeres.



En el marco de este proyecto, los principales titulares de responsabilidades, que tendrán un papel importante en el desarrollo de la acción son: Endagraf, la Asociación de padres de familia de la escuela identificada, las asociaciones de productores, las asociaciones de mujeres, y la plataforma multiactor que se creará.

La selección de las organizaciones de mujeres se realizó en base a los siguientes criterios:

- Vulnerabilidad de las mujeres que conforman las asociaciones
- Ubicación en las comunidades de Niomré, Tanimé y Ndiargoureye
- Agrupaciones de más de 15 mujeres
- Compromiso e interés de sus miembros en participar en el proceso de capacitación, fortalecimiento, y en la plataforma multiactor
- Carta de compromiso firmada por sus representantes (se adjunta en anexo)
- Estabilidad permanente en las comunidades.

En cuanto a la asociación de padres de familia se seleccionó en base a su pertenencia a la escuela identificada.

### 5.1.3 Titulares de obligaciones.

Los titulares de obligaciones son las instituciones del Estado, y se constituyen en los principales garantes de los derechos humanos, y deben respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos. En el marco de este proyecto, se identificaron los siguientes titulares de obligaciones:

**Ministerio de Agricultura;** esta instancia estatal cuenta con servicios técnicos descentralizados: la **Agencia Nacional del Consejo Agrícola y Rural (ANCAR)**, y la **Dirección Regional de Desarrollo Agrícola (DRDR)**. Estas agencias tendrán también un rol en la implementación del proyecto. Apoyarán brindando asesoramiento a la población participante para mejorar las prácticas de cultivo. La calidad estará también garantizada a nivel de las técnicas de transformación ya que las mujeres tendrán el apoyo de esta entidad estatal que cuenta con una larga experiencia en la transformación de productos.

#### **Ministerio de Educación**

Es el ministerio competente en políticas educativas. La ley acta III ha descentralizado las competencias en educación para las escuelas primarias y colegios a los ayuntamientos apoyados en este sector por las inspecciones de educación y formación IEF. El ayuntamiento es órgano de tutela principal y ha pedido y sostenido esta intervención en beneficio también de la población escolar.

**Municipalidad de Niomré;** El Ayuntamiento de Niomré nace con el Acta III de la descentralización de junio 2014 que transforma más de 500 comunas rurales en ayuntamientos con transferencias de competencias del estado a las autoridades locales. Entre estas nuevas competencias la educación, la salud, la planificación. Trabaja para un equilibrio territorial basado en la corrección de las desigualdades y reivindica un papel activo en los procesos de desarrollo del municipio. Esta autoridad administrativa local está muy interesada en las acciones de cooperación descentralizada para ayudar a financiar la promoción de grupos vulnerables como las mujeres. Tiene la competencia sobre el suelo y se compromete a ceder los terrenos necesarios para los huertos y a las mujeres.



El ayuntamiento de Niomré está estructurado en torno a un Consejo Rural; se cuenta actualmente con 37 consejeros (entra las que se encuentran 5 mujeres); y de 9 comisiones encargadas de diferentes ámbitos de competencia (medio ambiente, género, agricultura, educación, comercio, juventud,...). En el marco de este proyecto, se tiene el contacto y se trabajará en coordinación con la Comisión femenina, la de educación y la de agricultura.

**Centro de Apoyo al Desarrollo Local (CADL);** es la estructura de apoyo, de consejo y de promoción del desarrollo local. Se inscribe dentro de la administración de la Subprefectura y juega un papel esencial de enlace entre la autoridad administrativa y las colectividades locales.

### **Comisión femenina del ayuntamiento**

Esta comisión pertenece al consejo municipal, órgano de deliberaciones del ayuntamiento. Además casi todos sus miembros son también mujeres de las agrupaciones. Esta comisión vela por el cumplimiento de los derechos de las mujeres ante el ayuntamiento. Será un interlocutor y socio importante para el cumplimiento y ejercicio de los derechos para y por las mujeres.

**Jefes de comunidad;** bajo la autoridad del sub-prefecto, los jefes de las comunidades son responsables de aplicar las leyes, reglamentos y decisiones de la autoridad administrativa y del consejo rural. Apoyan en el censo de la población y están a cargo de recolectar los impuestos rurales en cada comunidad.

En el marco del proyecto, se tendrá una comunicación y relación más directa con los siguientes titulares de obligaciones, que serán los interlocutores del estado con las comunidades: los jefes de las comunidades, la comisión femenina del ayuntamiento, y la comisión de agricultura del ayuntamiento).

## 5.2 Implicaciones.

### 5.2.1 Distribución de funciones según titulares.

El EBDH tiene en cuenta las relaciones de poder entre los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, así como la distribución de sus funciones y aportes para lograr el cumplimiento de los derechos humanos.

El Estado, como titular de obligaciones, debe responder por el cumplimiento de los derechos humanos, lo que implica e incluye el principio de corresponsabilidad con la comunidad y la necesidad de concertar y articular esfuerzos entre los diferentes actores.

El proyecto promoverá la participación activa de todos los titulares e impulsará la creación de espacios en los que puedan intercambiar y concertar. La participación implica la posibilidad de que la comunidad esté informada y sea parte de las decisiones que le afectan, desde la identificación, planificación, ejecución, hasta su evaluación.

En el marco de este proyecto, el ayuntamiento de Niomré se constituye en el **titular de obligaciones** principal, y se implicará a través de la Comisión femenina y la Comisión de cooperación. El ayuntamiento es la autoridad local encargada de la facilitación de elementos importantes a este proyecto como las parcelas de tierras, los terrenos para los huertos y representa la tutela administrativa, intermediaria con los servicios técnicos. Ha participado, junto con los titulares de derecho y responsabilidades, en el diagnóstico de la iniciativa.

Los principales interlocutores con la comunidad de parte de los titulares de obligaciones serán los jefes de las comunidades, delegados de la comisión femenina y de la comisión de cooperación del ayuntamiento. Estos titulares de obligaciones tendrán la función de apoyar las actividades que se pongan en marcha en el marco de este proyecto, y de ser receptores y canalizadores de las nuevas demandas que puedan surgir durante la implementación del proyecto.



Los **titulares de responsabilidades** que tendrán una participación importante en este proyecto son las asociaciones de mujeres, la plataforma multiactor que se creará como parte de la intervención, la asociación de padres de familia, y el comité de gestión que se creará para la actividad prevista con la escuela.

Las asociaciones de mujeres participarán en todo el ciclo del proyecto; participaron en el diagnóstico e identificación de los derechos vulnerados, y serán las principales partícipes en el proceso de fortalecimiento de capacidades. Además, las lideresas de cada asociación serán las encargadas de luego (una vez finalizado el proyecto) replicar y seguir con las formaciones a otras mujeres miembros de las asociaciones. Además, las asociaciones de mujeres, representan a **las titulares de derechos**, en su interlocución con los titulares de obligaciones.

La plataforma multiactor agrupará a todos los actores implicados: participarán las asociaciones de mujeres así como actores en los sectores de la producción, transformación y comercialización, y se prevé también la participación de autoridades del ayuntamiento de Niomré. Este es un espacio de intercambio para impulsar la comercialización de los productos, en el que los titulares de derechos podrán también elevar sus demandas específicas para el cumplimiento de parte de los titulares de obligaciones.

En el marco del proyecto se pretende también crear un comité de gestión, en que participarán el establecimiento educativo, las autoridades públicas y los productores de niébé y mil, y los comerciantes de los productos transformados.

Este comité tendrá la función de coordinar el accionar de diferentes actores para el abastecimiento de alimentos a la escuela, tomando en cuenta las necesidades nutritivas de los niños y niñas.

Como **titulares de derechos** en esta intervención concreta, hemos identificado también a niños y niñas en edad escolar, y específicamente a los que cursan en la escuela secundaria en Niomré. Estos titulares de derechos se beneficiarán de la provisión de alimentos a la escuela. No solo tendrán un mayor acceso a alimentos pero también a alimentos de mayor calidad ya que se promoverá la preparación de comidas escolares a base de productos locales de alto valor nutritivo. Se brindará también capacitación a las cocineras de la cantina escolar para garantizar la preparación de recetas sanas y equilibradas.

Los niños y niñas de la escuela de Niomré participarán también en sesiones de sensibilización sobre la importancia de una buena nutrición, y beneficios del niébé y del mijo. Participarán también, junto a sus familias, en sesiones de formación sobre nutrición e higiene.

Endagraf, **como titular de responsabilidades**, será responsable (junto con el representante de Cepaim en terreno) de garantizar la buena ejecución de las actividades, y tendrá la función de realizar el seguimiento y de tener canales de comunicación fluidos tanto como los titulares de obligaciones como con los titulares de responsabilidades y de derechos.

#### 5.2.2 Aportes (económicos o no) a la intervención.

**Las asociaciones** aportan a esta intervención el equipamiento de tres unidades de transformación de cereales para el procesamiento del mijo y niébé (molinos, trituradoras, peladores, secadoras...), valorizadas en 23.055 euros; así como los locales en los que se encuentran, valorados en 15.000 euros (se adjuntan carta de la aportación valorizada).

**El municipio** pone a disposición del proyecto tres terrenos de una hectárea cada uno, con un precio de mercado estimado total de 12.000 euros, para el desarrollo de las actividades de producción (se adjunta carta).



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia

**Endagraf** brindará un apoyo en toda la gestión y desarrollo del proyecto, aportando la parte proporcional de su oficina en Niomré para el desarrollo del proyecto, así como un 25% del salario de la contable (2.056 euros).

**Prosalus y Cepaim** contribuirán con gastos de funcionamiento y financieros del proyecto y con un viaje de seguimiento (4.030 euros en total).



## **VI). Características del proyecto.**

### 6.1 Objetivo general de desarrollo.

Contribuir al ejercicio efectivo del derecho humano a la alimentación de la población en situación de mayor vulnerabilidad del municipio de Niomré, Louga

#### 6.1.1 Análisis de problema, objetivos y alternativas del proyecto.

Se adjuntan árboles de problemas y objetivos.

### 6.2 Objetivo específico del proyecto.

Mejorar la seguridad alimentaria nutricional de la población campesina de tres comunidades en Niomré con enfoque de sostenibilidad ambiental e igualdad de género

#### 6.2.1 Indicadores del grado de consecución del objetivo.

I1OE. A la finalización del proyecto, 2.590 titulares de derechos (2.500 mujeres y 90 hombres; las mujeres pertenecen a 23 agrupaciones de promoción femenina) tienen un acceso garantizado a alimentos de manera sostenible y el consumo local se incrementa en un 20%.

I2OE. A la finalización del proyecto, las familias titulares de derechos tienen acceso a una dieta diversificada, con la introducción de seis productos transformados a base de niébé y mijo.

I3OE. A la finalización del proyecto se habrá incrementado el número de titulares de derechos (desagregado por sexo) que han alcanzado el nivel mínimo de consumo de calorías en un 30%.

I4OE. A la finalización del proyecto, se habrá reducido la desnutrición crónica de niños menores de 5 años en un 20% (información desagregada por sexos)

I5OE. A la finalización del proyecto, los titulares de derechos destinan 15 % de los ingresos generados por la comercialización de los productos transformados para la alimentación familiar.

#### 6.2.2 Fuentes de verificación de los indicadores.

- Informe técnicos y financieros elaborados por el coordinador del proyecto
- Encuestas a las familias campesinas.
- Datos de la Cámara de oficio regional
- Registro de venta y compra de productos

### 6.3 Resultados esperados.

R1.- Incrementada la disponibilidad de alimentos de producción agroecológica tanto para el consumo local como para la transformación y la comercialización asociada.

R2.- Mejorados los procesos de transformación para el consumo familiar y la comercialización.

R3.- Fortalecidas 23 asociaciones de mujeres campesinas y creada una plataforma multiactor para la comercialización y para la incidencia y exigibilidad de sus derechos.



## 6.3.1 Indicadores del grado de consecución de los resultados.

### Resultado 1

#### **Indicadores de proceso:**

I1R1. 40 mujeres agricultoras titulares de derechos en las comunidades de Tanime, Ndiagoureye y Niomré, con tenencia de tierras aseguradas para el cultivo de niébé y mijo.

I2R1. 105 pequeños agricultores titulares de derechos (75 mujeres y 30 hombres) disponen de material e insumos para la producción de niébé y mijo.

I3R1. 140 pequeños agricultores titulares de derechos (80 mujeres y 60 hombres) conocen y emplean técnicas agroecológicas adecuadas.

I4R1. Un huerto instalado en cada una de las comunidades identificadas (Tanime, Ndiagoureye y Niomré), con 8 variedades de frutas y verduras.

#### **Indicadores de resultado:**

I5R1. A la finalización del proyecto, la productividad agrícola de los cultivos de niébé y mijo es mejorada y aumenta en un 30%, gracias a la adopción de técnicas agroecológicas.

I6R1. A la finalización del proyecto, la disponibilidad de niébé y de mijo para el consumo local aumenta un 20% y un 30% para la transformación.

I7R1. A la finalización del proyecto, 100 pequeños agricultores (50 hombres y 50 mujeres) han implementado huertos hortícolas (para el cultivo de lechuga, pepino, tomate, perejil, zanahoria, berenjena, pimiento) para su autoconsumo (70%) y para vender el excedente (30%).

### Resultado 2

#### **Indicadores de proceso:**

I1R2. 3 unidades de transformación mejoradas y equipadas para las actividades de transformación en las comunidades de Tanine, Ndiagoureye y Niomré.

I2R2. 150 mujeres titulares de derechos participan en las sesiones de formación y adquieren conocimientos técnicos de conservación y transformación de niébé y mijo.

I3R2. 3 almacenes para los productos transformados construidos en las comunidades de Tanine, Ndiagoureye y Niomré.

I4R2. 150 mujeres titulares de derechos participan en sesiones de formación y adquieren conocimientos para garantizar la inocuidad de los alimentos transformados.

#### **Indicadores de resultado:**

I5R2. A la finalización del proyecto, al menos un 40 % de la producción de niébé y de mil se valoriza a través de un proceso de transformación.

I6R2. A la finalización del proyecto, la disponibilidad de alimentos producidos a base de niébé y de mijo está garantizada con un incremento de 30%.

### Resultado 3

#### **Indicadores de proceso:**

I1R3. 120 mujeres titulares de derechos participan en las sesiones de alfabetización y adquieren conocimientos básicos de lectura y escritura.

I2R3. 90 mujeres titulares de derechos participan en las sesiones de formación y adquieren conocimientos de gestión contable y de comercialización.

I3R3. 150 titulares de derechos participan en sesiones de formación y adquieren conocimientos sobre organización y liderazgo.





I4R3. 150 titulares de derechos participan en sesiones de formación y adquieren conocimientos sobre el derecho humano a la alimentación, sobre políticas vigentes en Senegal relacionadas a este derecho y a la igualdad de género.

I5R3. Una plataforma multiactor de cadena de valor (que agrupa a productores, transformadoras, comerciantes, y autoridades locales) es creada a los seis meses de inicio del proyecto.

I6R3. Realización de 6 reuniones de concertación de la plataforma multiactor

***Indicadores de resultado:***

I7R3. A la finalización del proyecto se ha consolidado la plataforma multiactor como espacio de concertación entre diferentes actores (asociaciones de mujeres, productores, comercializadores, autoridades locales).

I8R3. A la finalización del proyecto las asociaciones de mujeres fortalecidas participan activamente en la plataforma multiactor.

I9R3. A la finalización del proyecto, un 70% de productos transformados es comercializado, y un 30% es destinado para el consumo familiar.

I10R3. A la finalización del proyecto, plataforma multiactor elabora un plan de incidencia y control social de políticas y programas públicos relacionados con la seguridad alimentaria y con la igualdad de género.

6.3.2 Fuentes de verificación de los indicadores.

**Resultado 1**

Actas administrativas (de cesión de tierras para las asociaciones de mujeres)

Informes de seguimiento del servicio de agricultura a partir de parcelas de demostración

Facturas proveedores

Deliberaciones administrativas (de cesión de tierras para las agrupaciones de promoción femeninas)

Informe de seguimiento, de evaluación

Acuerdos firmados entre los pequeños agricultores, el municipio y el proyecto

**Resultado 2**

Informe de la formación, resultados test conocimientos

Planillas participación talleres

Informe formación, fotos

Informe de seguimiento de las reuniones

Registro de productos transformados

Registro de venta y compra de productos

6 nuevas tiendas o establecimientos que venden/ ofrecen los alimentos transformados

Registro de venta y compra de productos

Informe de análisis microbiológico realizado por una agencia externa. Se realizarán análisis de muestras de la producción cada 6 meses.

**Resultado 3**

Informes de la formación

Planillas participación talleres

Resultados test conocimientos

Documentación administrativa de creación plataforma

Actas de reuniones

Noticias prensa local



Fotografías

Plan de incidencia

Actas de encuentros con las autoridades locales

#### 6.4 Actividades previstas.

A1.0. Selección y contratación consultoría para la elaboración de la línea de base

A1.0. Elaboración de línea de base

A1.1 Cartografía e identificación parcelaria

A1.2 Asignación de parcelas acondicionadas a las mujeres titulares de derechos

A1.3. Suministro de material e insumos (semillas) agrícolas

A1.4. Sesiones de formación en técnicas de producción agroecológica

A1.5. Instalación de huertos hortícolas (cercado de 3 has, construcción de pozos, instalación de sistemas de bombeo fotovoltaico- placas y bombas solares)

A2.1 Mejora y equipamiento de unidades de transformación en las tres comunidades

A2.2 Formación en técnicas de conservación y transformación de niébé y mijo

A2.3 Formación sobre medidas a implementar durante el proceso de transformación para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos

A2.4 Suministro de material de conservación (embalaje de los productos transformados)

A2.5 Construcción de 3 almacenes para los productos

A3.1 Formación en alfabetización en las tres comunidades

A3.2 Formación en gestión contable para un funcionamiento sostenible de las asociaciones y comercialización, y gestión de los ingresos generados a nivel familiar

A3.3 Formación en organización y liderazgo

A3.4 Formación en derechos humanos, con especial atención en el derecho humano a la alimentación y la igualdad de género

A3.5 Estructuración y organización de la plataforma multiactor

A3.6 Organización de 6 reuniones de la plataforma de concertación de diferentes actores (producción, transformación, comercialización)

A3.7 Elaboración de un plan de incidencia y control social

#### 6.5 Hipótesis.

- La situación económica y política se mantiene estable en Niomré
- Voluntad política de las autoridades locales se mantiene
- Los titulares de derechos perciben las nuevas técnicas y métodos de producción como una mejora con respecto a los anteriores
- No se dan catástrofes naturales y los efectos climatológicos adversos no se agravan
- Se mantiene la motivación de las mujeres por participar en los eventos de capacitación



6.6 Cronograma de actividades (\*):

| Actividades / meses   | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |  |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| A1.0 Selección consultoría para línea de base   | ■ | ■ |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| A1.0 Elaboración de línea de base   |   | ■ | ■ |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| A1.1 Cartografía e identificación parcelaria  | ■ | ■ | ■ |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| A1.2 Asignación de parcelas acondicionadas a las mujeres titulares de derechos  |   |   |   | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| A1.3. Suministro de material e insumos (semillas) agrícolas   |   |   |   | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■  |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| A1.4. Sesiones de formación en técnicas de producción agroecológica   |   |   |   |   |   | ■ | ■ | ■ | ■ | ■  | ■  |    |    |    |    |    |    |    |  |
| A1.5. Instalación de huertos hortícolas (cercado de 3 ha, construcción de pozos, instalación de sistemas de bombeo fotovoltaico- placas y bombas solares)         |   |   |   | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| A2.1 Mejora y equipamiento de unidades de transformación en las tres comunidades  |   |   | ■ | ■ | ■ |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| A2.2 Formación en técnicas de conservación y transformación de niébé y mijo   |   |   |   |   | ■ | ■ | ■ |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| A2.3 Formación sobre medidas a implementar durante el proceso de transformación para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos                           |   |   |   |   |   |   | ■ | ■ |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| A2.4 Suministro de material de conservación (embalaje de los productos transformados)   |   |   |   |   |   | ■ | ■ | ■ | ■ |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| A2.5 Construcción de 3 almacenes para los productos   |   |   |   |   | ■ | ■ | ■ | ■ |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| A3.1 Formación en alfabetización en las tres comunidades  |   |   |   | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■  | ■  | ■  |    |    |    |    |    |    |  |
| A3.2 Formación en gestión contable para un funcionamiento sostenible de las asociaciones y comercialización, y gestión de los ingresos generados a nivel familiar |   |   |   |   |   |   |   |   |   | ■  | ■  | ■  |    |    |    |    |    |    |  |
| A3.3 Formación en organización y liderazgo  |   |   |   |   |   |   |   | ■ | ■ | ■  |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| A3.4 Formación en derechos humanos, con especial atención en el derecho humano a la alimentación y la igualdad de género  |   |   |   |   |   |   |   |   | ■ | ■  | ■  |    |    |    |    |    |    |    |  |
| A3.5 Estructuración y organización de la plataforma multiactor  |   |   |   | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |



|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| A3.6 Organización de 6 reuniones de la plataforma de concertación de diferentes actores |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| A3.7 Elaboración de un plan de incidencia y control social                              |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

(\*) Se añadirán al cuadro tantas casillas como meses se extienda la duración del proyecto

### 6.7 Matriz de planificación.

|  | INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES   | FUENTES DE VERIFICACIÓN  | HIPÓTESIS  |
|--|--|--|--|
| <b>OBJETIVO GENERAL</b><br>Contribuir al ejercicio efectivo del derecho humano a la alimentación de la población en situación de mayor vulnerabilidad del municipio de Niomré, Louga |  |  |  |
| <b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b><br>Mejorar la seguridad alimentaria de la población campesina de tres comunidades en Niomré con enfoque de sostenibilidad ambiental e igualdad de género  | <p>-11OE. A la finalización del proyecto, 2590 titulares de derechos (2500 mujeres y 90 hombres) tienen un acceso garantizado a alimentos de manera sostenible y el consumo local se incrementa en un 20 %.</p> <p>-12OE. A la finalización del proyecto, las familias titulares de derechos tienen acceso a una dieta diversificada, con la introducción de seis productos transformados a base de niébé y mijo</p> <p>- 13OE. A la finalización del proyecto se habrá incrementado el número de titulares de derechos (desagregado por sexo) que han alcanzado el nivel mínimo de consumo de calorías en un 30%</p> <p>- 14OE. A la finalización del proyecto, se habrá reducido la desnutrición crónica de niños menores de 5 años en un 20% (información desagregada por sexos)</p> <p>- 15OE. A la finalización del proyecto, los titulares de derechos destinan 15 % de los ingresos</p> | <p>Informes técnicos y financieros elaborados por el coordinador del proyecto; encuestas a las familias campesinas; datos de la Cámara de oficio regional; registro de venta y compra de alimentos</p> | <p>La situación económica y política se mantiene estable en Niomré</p> |



|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  | generados por la comercialización de los productos transformados para la alimentación familiar   |  |   |
| <p><b>RESULTADOS</b><br/>R1.- Incrementada la disponibilidad de alimentos de producción agroecológica tanto para el consumo local como para la transformación y la comercialización asociada</p> | <p><b>Indicadores de proceso</b><br/>I1R1. 40 mujeres agricultoras titulares de derechos en las comunidades Tanime, Ndiargoureye y Niomré, con tenencia de tierras aseguradas para el cultivo de niébé y mijo<br/>I2R1. 105 pequeños agricultores titulares de derechos (75 mujeres y 30 hombres) disponen de material e insumos para la producción de niébé y mijo.<br/>I3R1. 140 pequeños agricultores titulares de derechos (80 mujeres y 60 hombres) conocen y emplean técnicas agroecológicas adecuadas<br/>I4R1. Un huerto instalado en cada una de las comunidades identificadas (Tanine, Ndiargoureye y Niomré), con 8 variedades de frutas y verduras<br/><b>Indicadores resultado</b><br/>I5R1. A la finalización del proyecto, la productividad agrícola de los cultivos de niébé y mijo es mejorada y aumenta en un 30%, gracias a la adopción de técnicas agroecológicas<br/>I6R1. A la finalización del proyecto, la disponibilidad de niébé y de mijo para el consumo local aumenta un 20% y un 30% para la transformación.<br/>I7R1. A la finalización del proyecto, 100 pequeños agricultores (50 hombres y 50 mujeres) han implementado huertos hortícolas (para el cultivo de lechuga, pepino, tomate, perejil, zanahoria, berenjena, pimiento) para su</p> | <p>Actas administrativas (de cesión de tierras para las asociaciones de mujeres)</p> <p>Informes de seguimiento del servicio de agricultura a partir de parcelas de demostración, facturas</p> <p>Deliberaciones administrativas (de cesión de tierras para las agrupaciones de promoción femeninas), facturas proveedores</p> <p>Informe de seguimiento, de evaluación</p> <p>Acuerdos firmados entre los pequeños agricultores, el municipio y el proyecto</p> | <p>Voluntad política de las autoridades locales se mantiene</p> <p>Los titulares de derechos perciben las nuevas técnicas y métodos de producción como una mejora con respecto a los anteriores</p> |



|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
|   | autoconsumo (70%) y para vender el excedente (30%)  |  |  |
| R2. Mejorados los procesos de transformación para el consumo familiar y la comercialización   | <p><b>Indicadores de proceso</b></p> <p>I1R2. 3 unidades de transformación mejoradas y equipadas para las actividades de transformación en las comunidades de Tanine, Ndiargoureye y Niomé</p> <p>I2R2. 150 mujeres titulares de derechos participan en las sesiones de formación y adquieren conocimientos técnicos de conservación y transformación de niébé y mijo .</p> <p>I3R2. 3 almacenes para los productos contruidos en las comunidades de Tanine, Ndiargoureye y Niomé.</p> <p>I4R2. 150 mujeres titulares de derechos participan en sesiones de formación y adquieren conocimientos para garantizar la inocuidad de los alimentos transformados.</p> <p><b>Indicadores resultado</b></p> <p>I5R2. A la finalización del proyecto, al menos un 40 % de la producción de niébé y de mil se valoriza a través de un proceso de transformación.</p> <p>I6R2. A la finalización del proyecto, la disponibilidad de alimentos producidos a base de niébé y de mijo está garantizada con un incremento de 30%.</p> | <p>Fotografías de las unidades y su equipamiento; facturas</p> <p>Informe formación, planilla participación talleres, fotos</p> <p>Fotografías de los almacenes, facturas</p> <p>Informe de análisis microbiológico realizado por una agencia externa. Se realizarán análisis de muestras de la producción cada 6 meses.</p> <p>Registro de productos transformados</p> <p>6 nuevas tiendas o establecimientos venden/ ofrecen los alimentos transformados</p> |  |
| R3.- Fortalecidas 23 asociaciones de mujeres campesinas y creada una plataforma multiactor para la comercialización y para la incidencia y exigibilidad de sus derechos | <p><b>Indicadores de proceso</b></p> <p>I1R3. 120 mujeres titulares de derechos participan en las sesiones de alfabetización y adquieren conocimientos básicos de lectura y escritura.</p> <p>I2R3. 90 mujeres titulares de derechos participan en las sesiones de formación y adquieren conocimientos</p>  | <p>Informe de la formación, planilla participación, resultados test conocimientos, fotos.</p> <p>Informe de la formación, planilla participación, resultados test conocimientos, fotos.</p>  |  |



|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p>de gestión contable y de comercialización.</p> <p>I3R3. 150 titulares de derechos participan en sesiones de formación y adquieren conocimientos sobre organización y liderazgo.</p> <p>I4R3. 150 titulares de derechos participan en sesiones de formación y adquieren conocimientos sobre el derecho humano a la alimentación, sobre políticas vigentes en Senegal relacionadas a este derecho y a la igualdad de género.</p> <p>I5R3. Una plataforma multiactor de cadena de valor (que agrupa a productores, transformadoras, comerciantes, y autoridades locales) es creada a los seis meses de inicio del proyecto.</p> <p>I6R3. Realización de 6 reuniones de concertación de la plataforma multiactor.</p> <p><b>Indicadores resultado</b></p> <p>I7R3. A la finalización del proyecto se ha consolidado la plataforma multiactor como espacio de concertación entre diferentes actores (asociaciones de mujeres, productores, comercializadores, autoridades locales)</p> <p>I8R3. A la finalización del proyecto las asociaciones de mujeres fortalecidas participan activamente en la plataforma multiactor.</p> <p>I9R3. A la finalización del proyecto, un 70% de productos transformados es comercializado, y un 30% es destinado para el consumo familiar.</p> <p>I10 R3. A la finalización del proyecto, plataforma multiactor elabora un plan de incidencia y control social de políticas y programas públicos relacionados con la seguridad alimentaria y</p> | <p>Informe de la formación, planilla participación, resultados test conocimientos, fotos.</p> <p>Informe de la formación, planilla participación, resultados test conocimientos, fotos</p> <p>Documentación administrativa de creación.</p> <p>Informes de las reuniones, planilla de participación</p> <p>Actas de reuniones, noticias prensa local, acta de la Asamblea general</p> <p>Acta de reuniones; Acta de conformación plataforma</p> <p>Registro de venta y compra de productos</p> <p>Plan de incidencia, notas de prensa local, actas de encuentros con las autoridades locales</p> |  |
|--|---|--|--|



# Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

| ACTIVIDADES   | RECURSOS  | COSTES |  |
|---|---|--------|--|
|   | con la igualdad de género.  |        |  |
| Elaboración de línea de base  | 2 encuestadores,<br>Un medio de locomoción  | 2.100  |  |
| A1.1 Cartografía e identificación parcelaria  | Funcionamiento  | 2.200  |  |
| A1.2 Asignación de parcelas acondicionadas a las mujeres titulares de derechos  | Personal (equipo proyecto, plataformas)   | 3.600  |  |
| A1.3. Suministro de material e insumos (semillas) agrícolas   | Personal, materiales  | 8.300  |  |
| A1.4. Sesiones de formación en técnicas de producción agroecológica   | Personal, funcionamiento  | 2.600  |  |
| A1.5. Instalación de huertos hortícolas (cercado de 3 ha, construcción/ rehabilitación de pozos, instalación de sistemas de bombeo fotovoltaico-placas y bombas solares, sistemas de riego) | Personal, Equipos y materiales (oficiales, peones de obra, oficiales peones energía solar y bombeo, bombas, placas solares y accesorios, cemento, hierros, ladrillos) | 83.000 |  |
| A2.1. Mejora y equipamiento de unidades de transformación en las tres comunidades   |   | 8.000  |  |
| A2.2. Formación en técnicas de conservación y transformación de niébé y mijo  | Personal, funcionamiento (monitoras, cereales, comida participantes, desplazamientos)   | 2.600  |  |
| A2.3 Formación sobre medidas a implementar durante el proceso de transformación para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.  |   | 1.800  |  |
| A2.4 Suministro de material de conservación (embalaje de los productos transformados)   | Personal, materiales (bolsos, sacos, cartones, transportistas)  | 6.500  |  |
| A2.5 Construcción de 3 almacenes para los productos   |   | 14.000 |  |
| A3.1 Formación en alfabetización en las tres comunidades  | Personal, funcionamiento (monitoras, material   | 2.800  |  |





|   |  |        |  |
|---|--|--------|--|
|   | fungible, aulas)   |        |  |
| A3.2 Formación en gestión contable para un funcionamiento sostenible de las asociaciones y comercialización, y gestión de los ingresos generados a nivel familiar | Personal, funcionamiento (formador/a, módulos, aula, dietas /desplazamientos)  | 2.900  |  |
| A3.3 Formación en organización y liderazgo  |  | 1.600  |  |
| A3.4 Formación en derechos humanos, con especial atención en el derecho humano a la alimentación y la igualdad de género  |  | 1.700  |  |
| A3.5 Estructuración y organización de la plataforma multiactor.   | Personal, funcionamiento, locales  | 1.800  |  |
| A3.6. Organización de 6 reuniones de la plataforma de concertación de diferentes actores (producción, transformación, comercialización                            | Personal, funcionamiento (dinamizador/a, equipo proyecto, productores, comerciantes, transformadores/as, restauradores/as, autoridades, servicios técnicos, desplazamientos, comida) | 5.200  |  |
| A3.7 Elaboración de un plan de incidencia y control social  |  | 3.200  |  |
| A4. Actividades de transformación   | Locales, equipos   | 40.000 |  |
| A5. Sensibilización   | Personal, materiales, funcionamiento   | 4.700  |  |
| b. Seguimiento y auditoría  | Personal, auditoría, viajes, funcionamiento  | 39.489 |  |

## 6.8 Plan de financiación.

6.8 Cuadro de Inversiones y financiación (cumplimentar únicamente los totales por partidas y presentar el pormenorizado en los anexos).

6.8.1 Cuadro Total (suma, en su caso, de los años 2018 y 2019).

| Conceptos  | Aportaciones exteriores y/o locales en efectivo (en euros) |                  |             |               |                                     |                  | Valorización contribuciones exteriores y/o locales (en euros) |                          |                      |                 |                 |                  |
|--|--|------------------|-------------|---------------|-------------------------------------|------------------|---|--------------------------|----------------------|-----------------|-----------------|------------------|
|  | Consejería de la Presidencia                               | PROSALUS -CEPAIM | Socio local | Beneficiarios | Otras entidades públicas y privadas | SUB-TOTAL        | PROSALUS-CEPAIM   | Contribución socio local | Municipio de Niornré | Beneficiarios   | SUBTOTAL        | TOTAL            |
| <b>COSTES DIRECTOS</b>   | <b>165.748 €</b>   | <b>4.030 €</b>   | <b>- €</b>  | <b>- €</b>    | <b>- €</b>                          | <b>169.778 €</b> | <b>- €</b>  | <b>2.056 €</b>           | <b>12.000 €</b>      | <b>38.055 €</b> | <b>52.111 €</b> | <b>221.889 €</b> |
| A.I Compra de terrenos y edificios   | - €  | - €              | - €         | - €           | - €                                 | - €              | - €   | € -                      | 12.000 €             | - €             | 12.000 €        | 12.000 €         |
| A.II Construcción y/o rehabilitación de edificios y otras estructuras (materiales y suministros) | 19.500 €   | - €              | - €         | - €           | - €                                 | 19.500 €         | - €   | € -                      | - €                  | 15.000 €        | 15.000 €        | 34.500 €         |
| A.III Compra y transporte de equipos y materiales  | 76.799 €   | - €              | - €         | - €           | - €                                 | 76.799 €         | - €   | € -                      | - €                  | 23.055 €        | 23.055 €        | 99.854 €         |
| A.IV Costes de personal  | 30.349 €   | - €              | - €         | - €           | - €                                 | 30.349 €         | - €   | 1.026 €                  | - €                  | - €             | 1.026 €         | 31.375 €         |
| A.IV.1 Personal local  | 12.349 €   | - €              | - €         | - €           | - €                                 | 12.349 €         | - €   | 1.026 €                  | - €                  | - €             | 1.026 €         | 13.375 €         |
| A.IV.2 Personal expatriado   | 18.000 €   | - €              | - €         | - €           | - €                                 | 18.000 €         |   |                          |                      |                 |                 | 18.000 €         |
| A.V Costes de funcionamiento del proyecto  | 29.500 €   | 2.030 €          | - €         | - €           | - €                                 | 31.530 €         | - €   | 1.030 €                  | - €                  | - €             | 1.030 €         | 32.560 €         |
| A.V.1 Línea de base  | 2.000 €  |                  |             |               |                                     | 2.000 €          |   |                          |                      |                 |                 | 2.000 €          |
| A.VI Viajes y estancias  | 2.600 €  | 1.300 €          | - €         | - €           | - €                                 | 3.900 €          | - €   | € -                      | - €                  | - €             | € -             | 3.900 €          |



# Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

|  |                  |                |            |            |            |                  |            |                |                 |                 |                 |                  |                 |
|--|------------------|----------------|------------|------------|------------|------------------|------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|
| <b>A.VII Auditoría externa</b>   | <b>3.000 €</b>   | <b>- €</b>     | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>3.000 €</b>   | <b>- €</b> | <b>€</b>       | <b>- €</b>      | <b>- €</b>      | <b>€</b>        | <b>- €</b>       | <b>3.000 €</b>  |
| <b>A.VIII Gastos de las acciones y actividades de sensibilización*</b> | <b>4.000 €</b>   | <b>700 €</b>   | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>4.700 €</b>   | <b>- €</b> | <b>€</b>       | <b>- €</b>      | <b>- €</b>      | <b>€</b>        | <b>- €</b>       | <b>4.700 €</b>  |
| <b>COSTES INDIRECTOS</b>   | <b>16.200 €</b>  | <b>- €</b>     | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>16.200 €</b>  | <b>- €</b> | <b>€</b>       | <b>- €</b>      | <b>- €</b>      | <b>€</b>        | <b>- €</b>       | <b>16.200 €</b> |
| B.I. Gastos de administración de la entidad solicitante (máx. 9%)      | 16.200 €         |                |            |            | - €        | 16.200 €         |            |                |                 |                 |                 |                  | 16.200 €        |
| <b>TOTALES</b>   | <b>181.948 €</b> | <b>4.030 €</b> | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>185.978 €</b> | <b>- €</b> | <b>2.056 €</b> | <b>12.000 €</b> | <b>38.055 €</b> | <b>52.111 €</b> | <b>238.089 €</b> |                 |
| Porcentajes  | 76,42%           | 1,69%          |            |            |            | 78,11%           |            | 0,86%          | 5,04%           | 15,98%          | 21,89%          | 100,00%          |                 |

\* Los Gastos en acciones o actividades de sensibilización tendrán un coste mínimo del 2 % de la subvención solicitada, y en su caso concedida, y podrá alcanzar un 5% de la aportación total de la Junta de Castilla y León.

Las casillas sombreadas no pueden ser cumplimentadas, si se cumplimenta correctamente el anexo de solicitud

En el caso de proyectos bienales, se confeccionará un cuadro para cada fase:

6.8.2 Cuadro correspondiente al año 2018.

| Año 2018-8 meses   | Aportaciones exteriores y/o locales en efectivo (en euros) |                  |             |               |                                     |                  | Valorización contribuciones exteriores y/o locales (en euros) |                          |                     |                 |                 |                  |
|--|--|------------------|-------------|---------------|-------------------------------------|------------------|---|--------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|------------------|
|  | Consejería de la Presidencia                               | PROSALUS -CEPAIM | Socio local | Beneficiarios | Otras entidades públicas y privadas | SUB-TOTAL        | PROSALUS -CEPAIM  | Contribución socio local | Municipio de Níomré | Beneficiarios   | SUBTOTAL        | TOTAL            |
| <b>COSTES DIRECTOS</b>   | <b>121.621 €</b>   | <b>960 €</b>     | <b>- €</b>  | <b>- €</b>    | <b>- €</b>                          | <b>122.581 €</b> | <b>- €</b>  | <b>914 €</b>             | <b>5.333 €</b>      | <b>16.913 €</b> | <b>23.160 €</b> | <b>145.741 €</b> |
| A.I Compra de terrenos y edificios   | - €  | - €              | - €         | - €           | - €                                 | - €              | - €   | - €                      | 5.333 €             | - €             | 5.333 €         | 5.333 €          |
| A.II Construcción y/o rehabilitación de edificios y otras estructuras (materiales y suministros) | 19.500 €   | - €              | - €         | - €           | - €                                 | 19.500 €         | - €   | - €                      | - €                 | 6.667 €         | 6.667 €         | 26.167 €         |
| A.III Compra y transporte de equipos y materiales  | 72.299 €   | - €              | - €         | - €           | - €                                 | 72.299 €         | - €   | - €                      | - €                 | 10.247 €        | 10.247 €        | 82.546 €         |
| A.IV Costes de personal  | 13.488 €   | - €              | - €         | - €           | - €                                 | 13.488 €         | - €   | 456 €                    | - €                 | - €             | 456 €           | 13.944 €         |
| A.IV.1 Personal local  | 5.488 €  | - €              | - €         | - €           | - €                                 | 5.488 €          | - €   | 456 €                    | - €                 | - €             | 456 €           | 5.944 €          |
| A.IV.2 Personal expatriado   | 8.000 €  | - €              | - €         | - €           | - €                                 | 8.000 €          |   |                          |                     |                 |                 | 8.000 €          |
| A.V Costes de funcionamiento del proyecto  | 12.533 €   | 710 €            | - €         | - €           | - €                                 | 13.243 €         | - €   | 458 €                    | - €                 | - €             | 458 €           | 13.701 €         |
| A.V.1 Línea de base  | 2.000 €  |                  |             |               |                                     | 2.000 €          |   |                          |                     |                 |                 | 2.000 €          |
| A.VI Viajes y estancias  | 1.300 €  | - €              | - €         | - €           | - €                                 | 1.300 €          | - €   | - €                      | - €                 | - €             | - €             | 1.300 €          |
| A.VII Auditoría externa  | 1.500 €  | - €              | - €         | - €           | - €                                 | 1.500 €          | - €   | - €                      | - €                 | - €             | - €             | 1.500 €          |
| A.VIII Gastos de las acciones y  | 1.000 €  | 250 €            | - €         | - €           | - €                                 | 1.250 €          | - €   | - €                      | - €                 | - €             | - €             | 1.250 €          |



# Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

|   |                  |              |            |            |            |                  |            |              |                |                 |                 |                  |                 |
|---|------------------|--------------|------------|------------|------------|------------------|------------|--------------|----------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|
| actividades de sensibilización*                                   |                  |              |            |            |            |                  |            |              |                |                 |                 |                  |                 |
| <b>COSTES INDIRECTOS</b>  | <b>11.850 €</b>  | <b>- €</b>   | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>11.850 €</b>  | <b>- €</b> | <b>- €</b>   | <b>- €</b>     | <b>- €</b>      | <b>- €</b>      | <b>- €</b>       | <b>11.850 €</b> |
| B.I. Gastos de administración de la entidad solicitante (máx. 9%) | 11.850 €         |              |            |            | - €        | 11.850 €         |            |              |                |                 |                 |                  | 11.850 €        |
| <b>TOTALES</b>  | <b>133.471 €</b> | <b>960 €</b> | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>134.431 €</b> | <b>- €</b> | <b>914 €</b> | <b>5.333 €</b> | <b>16.913 €</b> | <b>23.160 €</b> | <b>157.591 €</b> |                 |
| Porcentajes   | 84,69%           | 0,61%        |            |            |            | 85,30%           |            | 0,58%        | 3,38%          | 10,73%          | 14,70%          | 100,00%          |                 |

\* Los Gastos en acciones o actividades de sensibilización tendrán un coste mínimo del 2 % de la subvención solicitada, y en su caso concedida, y podrá alcanzar un 4% de la aportación total de la Junta de Castilla y León.

Las casillas sombreadas no pueden ser cumplimentadas, si se cumplimenta correctamente el anexo de solicitud



6.8.3 Cuadro correspondiente al año 2019.

| Año 2019-10 meses  | Aportaciones exteriores y/o locales en efectivo (en euros) |                 |             |               |                                     |                 | Valorización contribuciones exteriores y/o locales (en euros) |                          |                     |                 |                 |                 |
|--|--|-----------------|-------------|---------------|-------------------------------------|-----------------|---|--------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|  | Consejería de la Presidencia                               | PROSALUS-CEPAIM | Socio local | Beneficiarios | Otras entidades públicas y privadas | SUB-TOTAL       | PROSAL US-CEPAIM  | Contribución socio local | Municipio de Niomré | Beneficiarios   | SUBTOTAL        | TOTAL           |
| <b>COSTES DIRECTOS</b>   | <b>44.127 €</b>  | <b>3.070 €</b>  | <b>- €</b>  | <b>- €</b>    | <b>- €</b>                          | <b>47.197 €</b> | <b>- €</b>  | <b>1.142 €</b>           | <b>6.667 €</b>      | <b>21.142 €</b> | <b>28.951 €</b> | <b>76.148 €</b> |
| A.I Compra de terrenos y edificios   | - €  | - €             | - €         | - €           | - €                                 | - €             | - €   | - €                      | 6.667 €             | - €             | 6.667 €         | 6.667 €         |
| A.II Construcción y/o rehabilitación de edificios y otras estructuras (materiales y suministros) | - €  | - €             | - €         | - €           | - €                                 | - €             | - €   | - €                      | - €                 | 8.333 €         | 8.333 €         | 8.333 €         |
| A.III Compra y transporte de equipos y materiales  | 4.500 €  | - €             | - €         | - €           | - €                                 | 4.500 €         | - €   | - €                      | - €                 | 12.808 €        | 12.808 €        | 17.308 €        |
| A.IV Costes de personal  | 16.861 €   | - €             | - €         | - €           | - €                                 | 16.861 €        | - €   | 570 €                    | - €                 | - €             | 570 €           | 17.431 €        |
| A.IV.1 Personal local  | 6.861 €  | - €             | - €         | - €           | - €                                 | 6.861 €         | - €   | 570 €                    | - €                 | - €             | 570 €           | 7.431 €         |
| A.IV.2 Personal expatriado   | 10.000 €   | - €             | - €         | - €           | - €                                 | 10.000 €        |   |                          |                     |                 |                 | 10.000 €        |
| A.V Costes de funcionamiento del proyecto  | 16.967 €   | 1.320 €         | - €         | - €           | - €                                 | 18.287 €        | - €   | 572 €                    | - €                 | - €             | 572 €           | 18.859 €        |
| A.V.1 Línea de base  | - €  |                 |             |               |                                     | - €             |   |                          |                     |                 |                 | - €             |
| A.VI Viajes y estancias  | 1.300 €  | 1.300 €         | - €         | - €           | - €                                 | 2.600 €         | - €   | - €                      | - €                 | - €             | - €             | 2.600 €         |
| A.VII Auditoría externa  | 1.500 €  | - €             | - €         | - €           | - €                                 | 1.500 €         | - €   | - €                      | - €                 | - €             | - €             | 1.500 €         |
| A.VIII Gastos de las acciones y actividades  | 3.000 €  | 450 €           | - €         | - €           | - €                                 | 3.450 €         | - €   | - €                      | - €                 | - €             | - €             | 3.450 €         |



# Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

|   |                 |                |            |            |            |                 |            |                |                |                 |                 |                 |
|---|-----------------|----------------|------------|------------|------------|-----------------|------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>de sensibilización*</b>  |                 |                |            |            |            |                 |            |                |                |                 |                 |                 |
| <b>COSTES INDIRECTOS</b>  | <b>4.350 €</b>  | <b>- €</b>     | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>4.350 €</b>  | <b>- €</b> | <b>- €</b>     | <b>- €</b>     | <b>- €</b>      | <b>- €</b>      | <b>4.350 €</b>  |
| B.I. Gastos de administración de la entidad solicitante (máx. 9%) | 4.350 €         |                |            |            | - €        | 4.350 €         |            |                |                |                 |                 | 4.350 €         |
| <b>TOTALES</b>  | <b>48.477 €</b> | <b>3.070 €</b> | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>- €</b> | <b>51.547 €</b> | <b>- €</b> | <b>1.142 €</b> | <b>6.667 €</b> | <b>21.142 €</b> | <b>28.951 €</b> | <b>80.498 €</b> |
| Porcentajes   | 60,22%          | 3,81%          |            |            |            | 64,04%          |            | 1,42%          | 8,28%          | 26,26%          | 35,96%          | 100,00 %        |

\* Los Gastos en acciones o actividades de sensibilización tendrán un coste mínimo del 2 % de la subvención solicitada, y en su caso concedida, y podrá alcanzar un 4% de la aportación total de la Junta de Castilla y León.

Las casillas sombreadas no pueden ser cumplimentadas, si se cumplimenta correctamente el anexo de solicitud



#### 6.8.4 Tipo de cambio utilizado para convertir la moneda local en euros:

El tipo de cambio utilizado para el presupuesto es 1 Euro = 655,957 CFA

#### 6.9. Complementariedad del proyecto a procesos de desarrollo ya iniciados.

El presente proyecto se enmarca dentro de un proceso de desarrollo ya iniciado por Enda Graf y Cepaim en el municipio de Niomré. En el marco del proyecto ejecutado por estas dos instituciones, se potenció el trabajo de asociaciones de mujeres en los procesos de transformación de cereales locales con el fin de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, así como los ingresos gracias a la creación de valor agregado de los productos locales.

Enda Graf y Cepaim han desarrollado una relación muy fluida con las autoridades locales en la zona así como las asociaciones de mujeres y la comunidad en general del municipio de Niomré.

La experiencia de trabajo en la zona, el éxito en los resultados obtenidos, y la relación ya establecida con los titulares de obligaciones, de responsabilidades y de derechos, facilitará la implementación de la acción propuesta, garantizará su sostenibilidad y sentará también las bases para impulsar un proceso de desarrollo con una visión integral en la zona.





## **VII. Prioridades horizontales.**

(Cumplimentar de acuerdo a las instrucciones)

### **7.1 Enfoque de género.**

Las mujeres en Senegal en general y en particular las del municipio de Niomré, tienen obstáculos adicionales a los hombres para el ejercicio efectivo de sus derechos por el hecho de ser mujeres. Algunos de los obstáculos a los que se enfrentan son resultado de: un acceso limitado a los recursos naturales y control sobre los mismos; una escasa representación y participación en los espacios de toma de decisiones públicos, una carga de trabajo doméstico superior, y una escasa formación. Además, a pesar de que la contribución de las mujeres al desarrollo y a la economía local y familiar es evidente, generalmente, no tienen el control sobre sus beneficios.

Para revertir la vulneración de derechos que sufren las mujeres en el municipio de Niomré, el proyecto contempla acciones específicas para mejorar su situación y posición dentro de sus comunidades y para transformar las relaciones de poder, corrigiendo así las desigualdades existentes. Es por ello que, el proyecto apunta a trabajar esencialmente con mujeres, pero no solo ya que se contempla también el trabajo con hombres (en el marco del fortalecimiento de capacidades de producción).

El proyecto considera a las mujeres como protagonistas del cambio propuesto: las acciones van dirigidas al fortalecimiento de sus capacidades, a la mejora de sus ingresos, y a la promoción de su contribución al desarrollo social y económico de sus comunidades.

Se contempla potenciar la participación de las mujeres titulares de derecho en las diferentes fases del ciclo del proyecto. En el proceso de identificación se contó con una participación activa de las asociaciones de mujeres, que aportaron en la definición de la vulneración de derechos de sus comunidades y de su colectivo específico. En la fase de implementación, se espera igualmente una alta participación de las titulares de derechos en las sesiones de formación que se prevén para fortalecer sus capacidades de producción, transformación y comercialización. Se espera también una representación y participación importantes de las asociaciones de mujeres en la plataforma multiactor que se creará en el marco del proyecto. Este será un espacio que agrupe a los diferentes actores del desarrollo agrícola (producción, transformación, comercialización), en el que las asociaciones jugarán un rol importante: se prestará especial atención para garantizar no solo la presencia de las mujeres en la plataforma si no también en su estructura jerárquica.

La fase de seguimiento contará también con la participación activa de las titulares de derechos, quienes aportarán los insumos e información necesarios (a través de los instrumentos de seguimiento definidos) para valorar la correcta ejecución de las actividades.

Es importante señalar que la participación de las mujeres en las diferentes actividades propuestas ha sido contrastada con las asociaciones, tomando en cuenta sus cargas de trabajo y sus roles, tanto productivos como reproductivos. Se prestará especial a los horarios en los que se impartan las formaciones para ajustarse a las posibilidades y necesidades de las mujeres.



Con las acciones previstas se espera:

- promocionar el acceso y control de las mujeres a los recursos productivos; el proyecto contempla facilitar el acceso a la tierra a mujeres, así como a los insumos y la formación necesarios para que puedan desarrollar actividades de producción.
- dar mayor importancia a su contribución a la seguridad alimentaria: juegan un rol esencial, que será potenciado en el marco del proyecto, en la producción, transformación y comercialización de alimentos.
- facilitar el acceso de las mujeres a otras esferas de toma de decisión de la comunidad, al fortalecer sus capacidades, así como impulsar su representación y participación en una plataforma multiactor.
- promocionar la generación de ingresos de las mujeres a través de la mejora en sus capacidades de comercialización y de gestión, con un impacto positivo en la economía familiar y de la comunidad.

Con esta intervención se pretende entonces incidir en diferentes dimensiones que obstaculizan el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres en Niomré. Se espera así, que los resultados contribuyan a una mejora en su situación en general, y a equilibrar las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

## 7.2 Sostenibilidad medioambiental y cambio climático.

### 7.2.1 Análisis general.

El proyecto se enmarca en un contexto de desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente. La estrategia de intervención que se adopta promueve una gestión más responsable de los recursos naturales, y un modelo sostenible de producción de alimentos. A nivel de la producción, el proyecto se enmarca en una lógica agroecológica que tiene por objetivo la supresión de insumos químicos (se hará uso de compost y de abonos naturales) y valora las semillas de agricultores locales adaptadas al contexto. Es por ello que, se colaborará con la Agencia Nacional de Consejo Agrícola y Rural (ANCAR) y la DRDR (Dirección Regional de Desarrollo Agrícola) que tiene una amplia experiencia en el ámbito de la agricultura agroecológica y brindará apoyo en el desarrollo de esta iniciativa.

Este proyecto no generará un impacto negativo sobre el medioambiente: aunque se lleva decenios cultivando el niébé y el mijo, sus características de cultivo hacen que se los pueda considerar como cultivos de prevención y adaptación a los cambios climáticos, ya que están adaptados a las características climáticas de la zona. El niébé es una variedad que puede llegar a madurar con 45 días de lluvia comparado con el cacahuete que necesita una media de 70 días para concluir sus ciclos. Son además de su uso alimentario, un buen cultivo de cobertura y de protección contra los vientos. Su cultivo puede ayudar a reducir la erosión eólica. Usando las hojas de niébé, así como de mijo en la alimentación del ganado, se puede disminuir la presión de los animales en el medio ambiente para una buena época del año.

Además, la instalación de los huertos protege de la acción nefasta de los vientos, de la degradación del suelo. El cultivo de riego en sí mismo crea un impacto positivo en el entorno ya que favorece el desarrollo de un micro paisaje verde con árboles y verduras. La



disponibilidad de agua favorece el desarrollo de una tierra más viva comparada a las superficies secas sin explotar.

Se prevé el uso de abono natural; el compost que será fabricado por los beneficiarios de parcelas a base de materia orgánica y recuperación y reciclaje de recursos naturales. El compost favorece la productividad de la tierra sin contaminarla con químicos dañinos para los ecosistemas. El compost es fertilizante natural, corrector de la estructura del suelo, protector contra las erosiones y sustrato de cultivo.

El sistema de bombeo propuesto es a través de la rehabilitación de tres pozos existentes, se dispondrá además de agua a través de energía solar, limpia y fotovoltaica. Este proyecto incorpora elementos más sostenibles, innovadores y protectores del medioambiente.

Es también importante señalar que gran parte de las actividades previstas son formaciones, por lo que no se espera que éstas generen un impacto ambiental negativo.

#### 7.2.2 Biodiversidad.

En lo referente a los aspectos biofísicos, el niebé es una legumbre capaz de captar el nitrógeno del aire. Enriquece la tierra y es un buen precedente cultural. En el momento de su desarrollo, su follaje protege el escurrimiento y por lo tanto evita la erosión producida por las lluvias.

#### 7.2.3 Mitigación al cambio climático.

Las explotaciones familiares sufren los efectos del cambio climático. Para luchar contra este fenómeno se están introduciendo variedades de niebé de ciclo corto que llega a madurez con solo 45 días. Las técnicas de conservación y transformación permiten disponer de mecanismos de adaptación de los cereales destinados al entorno y de alimentos de calidad para todo el año.

#### 7.2.4 Adaptación al cambio climático.

Se diversifican las actividades. La transformación es una medida de adaptación al cambio climático y a la baja de las lluvias. Por eso esta alternativa de estos dos cereales de ciclo corto como respuesta a la vulnerabilidad del mundo rural en Senegal. El niebé y mijo son dos variedades culturales de ciclos cortos adaptados al clima de la región con una media de 80 días de lluvias anuales. El uso de las máquinas para la transformación y riego reduce la presión sobre el medio ambiente ya que son eléctricas y solares fotovoltaicas no contaminantes y permiten disminuir el consumo en leñas de los hogares.

Además, las actividades de producción de cereales y el desarrollo hortícola estarán adaptadas al cambio climático al emplear un sistema de drenaje respetuoso con el medio ambiente.

#### 7.2.5 Desertificación.

El mijo es una planta que, además de su uso alimentario es un buen cultivo de cobertura y de protección contra los vientos. Su cultura puede ayudar a reducir la erosión de las tierras en periodo seco. El niebé es, además, buen alimento para el ganado. Usando las hojas de niebé, así como de mijo en la alimentación del ganado, se puede disminuir la presión de los animales en el medio ambiente para una buena época del año.



## VIII. Sostenibilidad del proyecto.

(Cumplimentar de acuerdo a las instrucciones)

**8.1. Cauces y sistemas de seguimiento periódico e informe final previstos a efectos de controles y evaluaciones** (se deberá especificar el cronograma, metodología y herramientas del seguimiento).

El consorcio Prosalus-CEPAIM mantendrá una relación de horizontalidad y reflexión conjunta con Enda Graf, con fluidez de comunicación y reuniones periódicas, tanto virtuales como presenciales (a través del representante de CEPAIM en Senegal) y aprovechando las visitas que Prosalus y Fundación CEPAIM realicen en el terreno.

Enda Graf tiene experiencia ejecutando proyectos similares y cuenta con un equipo con gran conocimiento de la cultura local. Enda Graf Sahel, junto con el representante de Cepaim en Senegal, coordinará las actividades en terreno, la gestión administrativa y financiera, y la gestión de la cadena de valor (producción, transformación y comercialización), facilitando además la coordinación entre los diferentes actores.

Tras la aprobación del proyecto, se firmará un acuerdo de colaboración entre el consorcio y Enda Graf, en el que se concretarán las responsabilidades de cada parte. El consorcio Prosalus-CEPAIM prestará acompañamiento permanente y cercano, para prevenir hipotéticas dificultades. Se creará además un comité de seguimiento en el que participarán miembros de las tres organizaciones.

Para la ejecución de las actividades, dentro del cronograma diseñado en el proyecto se crearán 2 comités de seguimiento:

- 1- En España: Prosalus-CEPAIM
- 2- En Senegal: Enda-Graf Sahel- Oficina de CEPAIM de Dakar (Personal expatriado Prosalus-CEPAIM)

Los principales actores implicados en la realización del proyecto son:

### I- Prosalus-Fundación CEPAIM

El consorcio de ambas organizaciones con una gran experiencia en la ejecución, seguimiento y justificación de proyectos tanto en Senegal y en la propia zona de intervención como en otros países como Mozambique, Perú y Bolivia

Las principales tareas serán las siguientes:

#### a. Coordinación del proyecto

-Impulsar la globalidad del proyecto a través del equipo de implementación con el que trabajará estrechamente a nivel grupal e individual, favoreciendo la sinergia entre los diferentes colectivos que intervienen en el proyecto, así como las diferentes actividades a realizar.

-Mantener una relación continua con el personal de cooperación de la Junta de Castilla y León, con el objetivo de informar sobre el avance y posibles modificaciones que surjan durante la ejecución del proyecto.

#### b. Gestión administrativa y económica del proyecto

-Presentación del proyecto, informes de seguimiento y cualquier otro documento necesario para la ejecución adecuada del proyecto.

-Diseño de herramientas que faciliten la gestión económica del proyecto.

-Justificación económica ante la Junta de Castilla y León



c. Seguimiento y evaluación del Proyecto

- Colaboración y comunicación continua entre los colectivos participantes en el proyecto, fundamentalmente a través de la contraparte Enda Graf Sahel vía la oficina en Dakar gestionada por el personal delegado de la Fundación CEPAIM.
- Análisis de la ejecución del proyecto: Cuantitativa y cualitativa
- Elaboración de informes

II- Enda Graf Sahel (en coordinación con el personal expatriado):

Las tareas principales de Enda Graf Sahel serán:

- Organización de reuniones con la población y las autoridades locales
- Identificación y asignación de las parcelas
- Formación y equipamiento
- Compra de materiales
- Seguimiento del desarrollo de instalaciones fotovoltaicas en los huertos, acciones formativas, obra del cercado de los huertos y suministro del material para la conservación
- Seguimiento y evaluación del proyecto
- Colaboración y comunicación continua entre los colectivos participantes en el proyecto, especialmente con la Autoridades Locales de Niomré y las agrupaciones de mujeres.
- Colaboración, junto con Prosalus-CEPAIM en el análisis de la ejecución del proyecto: Cuantitativa y cualitativa
- Elaboración de informes

8.2 Sostenibilidad y dependencia técnica y tecnológica, una vez finalizada la intervención.

8.2.1. Plan de continuidad futura del proyecto.

8.2.1.1. Planteamiento general.

La sostenibilidad de la propuesta se apoya en primer lugar en el protagonismo que tienen los titulares de derechos en todo el proceso, han participado plenamente en el diseño de la acción propuesta que da respuesta a las necesidades identificadas por ellos mismos. Este proceso va a facilitar la apropiación del proyecto y su sostenibilidad.

Otros elementos clave en la sostenibilidad del proceso son la solvencia del socio local, tanto técnica como en gestión, la legitimidad de la que goza entre los titulares de derechos, así como entre los de obligaciones, y la adecuación de la propuesta a una de las prioridades más urgentes de la zona.

Además, al tratarse de acciones que apuntan a fortalecer capacidades, (de producción, transformación, de comercialización, gestión, alfabetización, organización), se espera que la población formada pueda dar continuidad a todas las iniciativas emprendidas. Las líderes de cada asociación serán las encargadas de replicar las formaciones impartidas a más titulares de derechos una vez finalizado el proyecto.

Con asociaciones de mujeres fortalecidas, espacios de diálogo entre los diferentes actores de la cadena de valor establecidos, y la implicación de los titulares de obligaciones una vez finalizados el proyecto, se espera garantizar la sostenibilidad del mismo.



#### 8.2.1.2. Análisis del compromiso de los titulares de obligaciones.

Las autoridades municipales, así como los jefes de las comunidades (representantes del estado a nivel local) han manifestado su apoyo, no solo durante la fase de implementación de las acciones propuestas, sino una vez finalizado el proyecto.

#### 8.2.1.3. Previsión del diálogo y concertación entre los titulares de derechos y los titulares de obligaciones para el cumplimiento sostenible del derecho humano.

Las titulares de derechos organizadas en asociaciones y en la plataforma estarán en coordinación constante con los representantes municipales. La plataforma se constituye en un espacio de diálogo entre diferentes actores, incluida la municipalidad de Niomré. De hecho, un representante de este titular de obligación formará parte del comité de administración de la plataforma.

Por otro lado, se abrirá también un canal de comunicación y diálogo con el establecimiento educativo, en el que el comité de gestión de la escuela y la asociación de padres concertarán con el municipio. Se firmará un acuerdo entre las partes para coordinar la provisión de alimentos para la preparación de comidas escolares.

#### 8.2.2. Viabilidad económica/financiera.

##### 8.2.2.1. Análisis General.

Para asegurar la viabilidad económica del proyecto, se han llevado a cabo dos estudios<sup>5</sup> para comprender la situación de la producción, la transformación y comercialización de productos locales y su potencial. Por otro lado, otros estudios realizados de forma paralela sobre la evolución de prácticas alimentarias de los hogares en Dakar, muestran que hay una demanda real para los productos que se procesarán en el marco de este proyecto.

Las actividades que se llevarán a cabo (fortalecimiento de capacidades de producción, transformación y comercialización, fortalecimiento de las asociaciones, creación de una plataforma conectando diferentes redes de comercialización) permitirán crear vínculos entre los diferentes eslabones de la cadena de valor, y asegurar así una salida comercial a los productos transformados. Con la generación de ingresos a través del impulso a las actividades de comercialización, se prevé que las asociaciones fortalecidas, gestionen los fondos generados para seguir con las actividades de transformación una vez finalizado el proyecto. Estos ingresos permitirán no solo mejorar las condiciones de vida de sus familias y comunidades, pero además tener un excedente para continuar con sus iniciativas de manera sostenible.

Por otro lado, la experiencia de Enda Graf Sahel en el ámbito de acompañamiento a organizaciones dedicadas a la transformación (una cooperativa de más de 750 miembros) y mujeres en el ámbito de la restauración (una asociación de 1200 miembros) puede constituirse en otra salida para los productos transformados.

---

<sup>5</sup> Estudio línea de base de 2015, actualizado en 2017



#### 8.2.2.2. Cuadro de contabilidad prevista tras la ejecución del proyecto (Ingresos y gastos por año).

Las formaciones en gestión contable tienen como objetivo capacitar a los titulares de derechos sobre la gestión de los logros y bienes del proyecto y de su vida diaria. Está prevista la puesta en pie de comités de gestión que van a utilizar las herramientas asequibles a las mujeres, tales como el recibo, el acta, el registro de entradas y salidas (o compra y venta), las fichas individuales de gestión de material. Esta gestión diaria a nivel de las actividades en los huertos y los cereales transformados será supervisada y apoyada por una junta con una tesorera/o, una secretaria y presidente/a con capacidad para hacer balance económico de pérdidas y ganancias e ingresos y gastos cada año. Esta junta dispondrá de herramientas de control y verificación como actas, el gran libro de gestión financiera y facturas o incluso aplicaciones de gestión informática si fuere necesario por el volumen de actividades a desarrollar en el sector.

#### 8.2.3. Análisis de dependencia técnica y tecnológica.

Una vez retirada la ayuda y alcanzadas las metas propuestas, las mujeres gozarán de capacidad económica y conocimientos técnicos y de gestión suficientes para el mantenimiento de los huertos y de las unidades de transformación. Además, el proyecto prevé la creación de un comité de gestión formado por representantes de las asociaciones, en el marco de la plataforma, quienes se encargarán de garantizar la correcta inversión de los ingresos generados y supervisión y gestión de los huertos y de las unidades de transformación.

Favorecerán a la generación de ingresos las formaciones específicas en técnicas de comercialización, para ampliar el acceso a mercados más allá de la venta en el propio pueblo, y en técnicas de cultivo, para aumentar los rendimientos de producción y obtener productos competitivos en el mercado.

Debe sumarse a la sostenibilidad financiera, la sostenibilidad técnica, pues tras las formaciones impartidas a lo largo de la actuación, las mujeres serán capaces de mantener y reparar, cuando sea necesario, las instalaciones de regadío, tanto los paneles fotovoltaicos como las bombas de agua. Así, se evitará la dependencia de técnicos especializados y los costes adicionales que cualquier reparación pueda suponer y que podrían poner en peligro el devenir de la huerta comunitaria. El proyecto es sostenible porque está basado en el uso de materiales disponibles localmente y con duración de vida larga (los paneles pueden durar más de 30 años), suministros de calidad y energías renovables. La compra de material conlleva una garantía y una formación en mantenimiento básico.

La continuidad del proyecto se garantizará gracias a la continuación de la producción, consumo y comercialización de productos cultivados y la disponibilidad de socios para la distribución; lo que reforzará el trabajo de las mujeres rurales, al mismo tiempo para generar ingresos. Una vez finalizado el proyecto, los huertos y unidades de transformación serán transferidos a las agrupaciones que se encargan de su gestión a través del comité de gestión en el marco de la plataforma multiactores.



IX. Acciones de sensibilización en el territorio de Castilla y León (máx. 5 páginas) (Se puede presentar documentación complementaria en CD).

Personas responsables de las acciones de sensibilización.

Nombre completo: Mari Cruz Martín Redondo

Cargo/posición que ocupa en la entidad: Técnica sensibilización

Mail: [mc.martin@prosalus.es](mailto:mc.martin@prosalus.es)

Teléfono de contacto: 660597743

Nombre completo: Laura García Lamata

Cargo/posición que ocupa en la entidad: Coordinadora Castilla y León y centro de Soria

Mail: [lamata@cepaim.org](mailto:lamata@cepaim.org)

Teléfono de contacto: 661260040

9.1 ¿Qué planteamiento se utiliza como base para la organización de las actividades? ¿En qué ODS se enmarca la propuesta presentada?

Se plantean actividades relacionadas con dos ejes trabajo:

1º- Sector de intervención del proyecto: Seguridad alimentaria y Derecho a la Alimentación, desde un enfoque relacionado con nuestras rutinas diarias en la alimentación. Desde los procesos de desarrollo y las acciones de sensibilización e incidencia, se hace una lectura crítica de los modelos de producción y consumo que resultan insostenibles, desde el punto de vista medioambiental como social y económico. Desigualdad, vulnerabilidad, sostenibilidad, reconocimiento universal de los DDHH, para la generación de la ciudadanía activa, deben ser analizados mediante experiencias concretas y prácticas. Prosalus define como objetivo en su Estrategia de Educación para el Desarrollo y Comunicación para el Cambio Social, proporcionar herramientas teórico-prácticas que contribuyan al empoderamiento de la ciudadanía para la transformación social, con una mirada global y desde el enfoque de derechos. Vinculado al sector de seguridad alimentaria y derecho a la alimentación, se desarrolla la línea de trabajo del desperdicio alimentario, con implicaciones no solo éticas, económicas, ecológicas sino también sociales, porque es una de las causas que contribuyen a que haya hambre en el mundo, afecta a tres de los pilares de la seguridad alimentaria:

- Implica una reducción de la disponibilidad global de alimentos para consumo humano.
- Dificulta el acceso a alimentos de las poblaciones más vulnerables, ya que contribuye a la subida del precio de los alimentos.
- Atenta contra la sostenibilidad para acceder a la alimentación de las generaciones futuras.

2º- La agenda 2030: Regirá los próximos años de la cooperación española pero su seguimiento e implementación no es solo exclusivo del sector. Queremos explicar a la ciudadanía qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relacionados con la reducción de la desigualdad, el cuidado del medioambiente o el disfrute de derechos sin ningún tipo de discriminación. Las metas planteadas comprometen no solo a los gobiernos, sino también a instituciones locales y regionales, sector privado y sociedad civil. Ante la necesidad de crear una sociedad cohesionada desde la participación ciudadana, la solidaridad y la convivencia, y ante el desconocimiento de los derechos y deberes de esta ciudadanía, Fundación Cepaim Soria y Prosalus proponen una serie de actividades para acercar los ODS a las personas. Conocer la Agenda 2030 será el primer paso para reivindicar su cumplimiento y contribuir a su logro, identificando prácticas y reflexiones comunes para lograr la implementación de los ODS desde lo local, y con una mirada global. Así la reducción del desperdicio de alimentos contribuirá al logro de varios ODS; siendo un objetivo en sí mismo y un medio para lograr otros ODS.

ODS 12: La reducción del desperdicio alimentario entre los consumidores finales está incluida en el en la meta 12.3, que prevé una reducción del 50% del desperdicio en venta minorista y consumo para 2030.

Ø ODS 2: el desperdicio alimentario contribuye al agravamiento del problema del hambre, ya que reduce la disponibilidad de alimentos, dificulta la accesibilidad para la población más vulnerable al tirar al alza los precios de los alimentos básicos y condiciona la sostenibilidad al ejercer una presión innecesaria sobre los recursos naturales que sirven de base a la producción de alimentos.

Ø ODS 13: la reducción del desperdicio alimentario lleva aparejada también una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Desde un punto de vista ambiental, la pérdida y el desperdicio de alimentos representa un uso extremadamente ineficiente de los recursos.





- Ø ODS 15: reducir el desperdicio alimentario implica también una gestión más eficiente y sostenible de los recursos naturales, especialmente tierra y agua.
- Ø Los ODS 6, 11 y 14 también se verían beneficiados indirectamente.

Experiencia en estos ejes: Prosalus puso en marcha en 2015 una herramienta participativa para la reducción del desperdicio de alimentos en los hogares: “Yo no desperdicio, yo comparto” (<https://yonodesperdicio.org/>). El proyecto aborda el problema del desperdicio de alimentos desde varios enfoques (medioambiental, económico, social...) proponiendo un cambio positivo y participativo que incida directamente en los hábitos de consumo de la ciudadanía e indirectamente (como propuesta de mejora) en el actual modelo del sistema alimentario mundial que es insostenible; mientras, la Fundación Cepaim desarrolla desde 2015 el proyecto “Cultivamos el futuro” en varias comarcas rurales de Salamanca y Soria, con el objetivo de formar y capacitar a personas en situación de riesgo de exclusión en el cultivo agroecológico y la transformación y conservación de productos agrícolas, así como en temas de emprendimiento para su inclusión laboral.

9.2 ¿Quién planifica y ejecuta las actividades? La sede de Castilla y León o sede central. ¿Por qué? Si la responsabilidad es compartida, especificar qué tareas realiza cada sede.

Tanto la programación, la elaboración como el desarrollo de las actividades se realizan desde la sede de Castilla y León (Soria) de Cepaim y Prosalus desde la sede Central y su sede en Castilla y León (León). La ejecución corresponde a los grupos de las sedes de Castilla y León.

9.3 Descripción de las actividades.

En la actualidad, en los hogares españoles se siguen desperdiciando muchos kilos de comida; según el Informe de consumo y alimentación en España 2016, elaborado por el MAPAMA recientemente, en los hogares españoles se tiran 1.245,9 millones de kg/l de alimentos al año (24 millones de kg/l a la semana).

Si bien no es el sector en el que más pérdidas se producen (estas se dan más en la etapas de producción, transporte y manipulación), los consumidores y consumidoras seguimos teniendo una responsabilidad importante no solo a la hora de reducir el desperdicio en los hogares, sino también con nuestra fuerza para definir los criterios y pautas de consumo, apostando por un consumo responsable, ético y sostenible. Por ello se quiere acercar esta temática a través de charlas y actividades dirigidas principalmente a asociaciones vecinales y otros grupos y colectivos de diferentes ciudades.

Actividades en varios municipios y ciudades:

- A.1- Participar de la Agenda 2030 como sociedad civil: Charlas ODS, derecho a la alimentación y desperdicio de alimentos en diferentes municipios y ciudades.
- A.2- Difusión de la herramienta #Yonodesperdicio: En estos momentos hay 40 personas de Castilla y León registradas en la plataforma y ya se ha realizado algún intercambio de alimentos en la provincia de León, por lo que consideramos importante difundir más esta herramienta y otras herramientas en diferentes provincias. Algunas ciudades están especialmente implicadas en temas de alimentación sostenible, como es el caso de la ciudad de Valladolid, que ha puesto en marcha la elaboración de la Estrategia Alimentaria Local, con un apartado específico del desperdicio de alimentos.
- A.3 - Muestra compartida de las #ImágenesDelDesperdicio: Elaboración de una exposición con imágenes del desperdicio que serán aportadas por particulares y asociaciones o empresas, de Castilla y León, que trabajen en temas de alimentación en cualquier eslabón de la cadena alimentaria.

Actividades únicamente en Soria

- A.4 - Mural creativo en fachada sobre la temática del proyecto
- A.5 - Merienda intercultural en la que se darán a conocer las costumbres y usos culturales a través de la gastronomía: Qué y cómo consumimos y cocinamos no es igual en todas las culturas, ni tampoco el valor que le damos a la comida

9.4 Colectivos de la ciudadanía a los que se dirigen, principalmente, cada actividad propuesta. ¿Son nuevos para la entidad o ya se ha trabajado previamente con ellos?

- Participar de la Agenda 2030 como sociedad civil: población en general



- Difusión de la herramienta #Yonodesperdicio (población en general, asociaciones de vecinos/as, red de huertos urbanos de Castilla y León, organizaciones medioambientales y agroecológicas) En esta actividad serían colectivos nuevos las asociaciones de vecinos, red de huertos y organizaciones medioambientales.
- Muestra compartida de las #ImágenesDelDesperdicio: jóvenes y población adulta en general
- Mural creativo en fachada creativa sobre la temática del proyecto: infancia y juventud
- Merienda intercultural en la que se darán a conocer las costumbres y usos culturales a través de la gastronomía: población en general

9.5 Dónde se tiene previsto realizar estas actividades (señalar también si son entornos urbanos o rurales y si se ha trabajado previamente en las mismas localidades).

Cepaim desarrolla sus proyectos en ambos entornos, rural y urbano. Prosalus trabaja, sobre todo en la provincia de León en entorno urbano pero se desarrollan puntualmente actividades en entorno rural. Para este proyecto, en Soria ciudad se desarrollarán las actividades abiertas a la población en general y, las actividades con población escolar se harían extensivas a la zona rural. En León se desarrollarán principalmente en entorno urbano.

Se quiere desarrollar también alguna de las actividades de difusión en Salamanca y/o Valladolid, en ambos entornos.

9.5 Cronograma de la propuesta de sensibilización (debe incluir las fases de elaboración o planificación, ejecución y evaluación, indicando si la evaluación se hará dentro del periodo de ejecución del proyecto o una vez finalizado).

| Meses                               | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
|-------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Planificación                       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| A1. Participación Agenda 2030       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| A2. Difusión de #Yonodesperdicio    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| A3. Muestra #ImágenesDelDesperdicio |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| A4. Mural creativo en fachada       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| A5. Merienda intercultural          |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| Evaluación                          |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

La mayoría de las actividades se desarrollarán en torno a días importantes relacionados con la temática del proyecto, si bien las acciones de producción del material y difusión de la herramienta #yonodesperdicio se desarrollará a lo largo de todo el proyecto.

- 5 de junio: Día Internacional del Medio Ambiente
- 16 octubre: Día Mundial de la Alimentación
- 10 diciembre: Día internacional de los Derechos Humanos

9.6 ¿Cómo se tiene previsto medir el impacto y eficacia de estas actividades?

A través del nivel de asistencia a las actividades, diferentes encuestas y cuestionarios de satisfacción, evaluación de las actividades realizadas y repercusión en los medios de comunicación y redes sociales. También obtendremos datos de impacto a través de la base de datos de la herramienta “Yo no desperdicio” con el número de personas que se hayan registrado en la plataforma una vez iniciadas las actividades de difusión.

9.7 ¿Cómo se van a difundir estas actividades?



- A través de las redes sociales de Prosalus y Cepaim y de las específicas de la campaña “Yonodesperdicio” y “Derecho a la Alimentación. Urgente”
- Mailing a colectivos destinatarios
- Agenda de actividades de la Coordinadora de ONGD de Castilla y León
- Prensa local

9.8 Especificar si se están utilizando materiales y/o herramientas de sensibilización existentes o si se necesitan crear nuevos instrumentos de trabajo. En caso de ser nuevos, argumentar esta necesidad y especificar el proceso de elaboración y, en su caso, la estrategia de distribución.

Para estas actividades se cuenta con las herramientas de la iniciativa “Yonodesperdicio”, que Prosalus está desarrollando desde noviembre de 2015 (<http://yonodesperdicio.org/>) y se elaborará únicamente un material que refuerce el mensaje de la campaña y que sean entregables a destinatarios de las actividades: chapas e imanes de nevera, material de sensibilización (trípticos y carteles de las actividades).

9.9 ¿Alguna de las actividades propuestas se han realizado con anterioridad? En caso afirmativo explicar dónde, resultados, con qué financiación y por qué se considera adecuado replicarla.

En Madrid se organizó el concurso de fotografía #ImágenesDelDesperdicio y cuenta con la financiación del Ayuntamiento de Madrid. La actividad propuesta en este proyecto “Muestra compartida contra el desperdicio de alimentos” comparte algunas características aunque no se plantea en los mismos términos ni a modo de concurso. Se encuentra en proceso de ejecución, por lo que no se cuenta con resultados finales.

Consideramos adecuado replicarla para visibilizar el desperdicio que se produce en cada ciudad si queremos actuar desde lo local y a través de la herramienta de participación. Asimismo se han realizado dos ediciones en 2017 de la merienda intercultural en Soria.

9.10 ¿Para la elaboración y ejecución de las actividades se está colaborando con otras ONGD? Explicar en qué consiste dicha colaboración.

Se pretende implicar a las ONGD de Soria y León, principalmente, en la difusión de las acciones pero la elaboración y diseño corresponde únicamente a Cepaim y Prosalus.

9.11 Si de acuerdo a las actividades propuestas, se ha tenido en cuenta la necesidad de fijar cuestiones de derechos de autor, explotación, etc. de las herramientas de sensibilización, detallar en cuáles y cómo.

El material que se elabore será de libre difusión y la herramienta de “Yonodesperdicio” está realizada en código abierto, por lo que es de libre utilización.

Respecto a las s entregadas para la muestra colectiva, se respetarán los derechos de propiedad de los autores con respecto a las obras presentadas, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley de Propiedad Intelectual, derechos que son intransferibles e irrenunciables. No obstante, los autores por el mero hecho de presentarse a esta actividad autorizan a Prosalus y Cepaim el uso de sus imágenes y los textos que las acompañan en publicaciones o reproducciones que hagan referencia a la difusión del propio proyecto o los objetivos de las citadas asociaciones.

9.12 Indicar, si corresponde, qué códigos éticos del sector de la cooperación se han tenido en cuenta en la elaboración y ejecución de las actividades propuestas.

Sí, Fundación Cepaim está certificada por la ISO 9001 por lo que todas las actuaciones se planifican de acuerdo a este sistema de calidad. Se cumple con la LOPD de todas las personas beneficiarias de los diferentes proyectos que se realizan desde la entidad y el respeto a los códigos éticos viene inherente a la condición de entidad social.

Prosalus establece en su Procedimiento de Comunicación las normas y tratamiento de los datos de acuerdo a la LOPD y cumple el código de imágenes y conducta de acuerdo al documento asumido por las diferentes Coordinadoras de ONGD a las que pertenece. Prosalus cuenta también con la evaluación favorable de la Herramienta de transparencia y buen gobierno.

9.13 ¿Se ha tenido en cuenta el enfoque de género en la propuesta de sensibilización? Explicar/detallar la respuesta.



En los estudios que existen sobre hábitos de consumo y desperdicio alimentario, se constatan diferencias entre consumidores y consumidoras en la responsabilidad de reducir el desperdicio en los hogares, y en la definición de los criterios y pautas de consumo, para alcanzar un consumo responsable, ético y sostenible. Por ello se quiere acercar esta temática para identificar si existe sesgo o no de género tanto en relación al conocimiento de los contenidos como en relación a la existencia o no de prácticas diferenciadas.

En relación a los contenidos se promoverá visibilizar la contribución de las mujeres en los sistemas agroalimentarios, desde la misma producción y su relación con la mayor sostenibilidad de los mismos, y cómo a pesar de ser las principales productoras de alimentos también son las que más padecen el hambre.; así como a valorar el impacto de los malos hábitos en el consumo y del desperdicio de alimentos en el problema global del hambre que sufren de manera diferenciada hombres y mujeres.

En la fase de implementación de las actividades, se dirigirán de forma igualitaria a hombres y mujeres, y se evitará dirigir contenidos estereotipados en materia de género.

9.14 ¿Se ha tenido en cuenta el enfoque de sostenibilidad medioambiental en la propuesta de sensibilización? Explicar la respuesta.

El planteamiento del proyecto se orienta a contribuir a alcanzar el ODS 12 para garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, que fomenten un uso eficiente de los recursos, que se traduciría en una mejor calidad de vida para todas las personas. Combatir la problemática del desperdicio alimentario conlleva un impacto ambiental positivo por la gestión más eficiente y sostenible de los recursos naturales y por la capacidad que se puede desarrollar de reducir la fracción orgánica de la basura doméstica.

Las actividades de sensibilización con diferentes grupos y la comunicación que se desarrolle permitirán visibilizar el negativo impacto medioambiental que tiene el desperdicio alimentario, cuyas emisiones globales agregadas se estiman en 3,3 gigatoneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>; si el desperdicio alimentario fuera un país sería el tercer mayor emisor de GEI, solo por detrás de Estados Unidos y China.

9.15 Porcentaje de la propuesta de sensibilización sobre el total del proyecto y sobre el total de la cantidad solicitada.

1,97% sobre el total del proyecto; y 2,20% sobre la subvención solicitada.

9.16 Cuadro de financiación. Se deberán detallar los costes de cada actividad por separado, así como cumplimentar el cuadro de costes por partidas siguiente

| Conceptos   | Solicitado a la Consejería de la Presidencia | Financiado por la entidad solicitante dentro del 20% de cofinanciación obligatoria | Financiado por la entidad solicitante fuera del 20% de cofinanciación obligatoria |
|---|--|--|---|
| Alquiler o compra de equipos/ servicios                                     |  |  |   |
| Gastos de suministros y materiales consumibles                              | 2.700  |  |   |
| Gastos proporcionales del personal colaborador y/o contratado               |  | 700  |   |
| Gastos de difusión de las actividades                                       | 750  |  |   |
| Elaboración, diseño e impresión de herramientas y materiales o adaptaciones | 550  |  |   |
| Total   | 4.000  | 700  | 0   |



## **X. Relación de Anexos**

- 10.1 Índice de anexos (especificando si el documento está presente en papel y/o en el CD)
- 10.2 Documentación administrativa de la entidad solicitante  
- Convenio Prosalus-Cepaim
- 10.3 Documentación administrativa del socio local
- 10.4 Anexos referidos al contexto, soporte teórico y planes de desarrollo local
  - 10.4.1 Mapa zona del proyecto
  - 10.4.2 Arboles de problemas y objetivos
  - 10.4.3 Estudio línea de base
  - 10.4.4 Memoria personal expatriado y CV
  - 10.4.5 Módulo de formación en gestión
  - 10.4.6 Plan de Desarrollo municipal
  - 10.4.7 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Observación general Nº 12 (1999): *El derecho a una alimentación adecuada*
  - 10.4.8 “Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”-FAO
  - 10.4.9 Plan Senegal Emergente
  - 10.4.10 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2010) Folleto informativo N 34. *El Derecho Humano a la alimentación adecuada*
  - 10.4.11 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (2014) *Métodos para monitorear la implementación del derecho humano a la alimentación adecuada*, Volumen II,
  - 10.4.12 Informe Relatora Especial sobre el Derecho Humano a la Alimentación, (2015). *Integrar la perspectiva de género en el DHA*.
  - 10.4.13 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2013) *Cuadernos de Trabajo sobre el derecho Humano a la Alimentación- Cuaderno 7 Evaluación del derecho a la alimentación*.
  - 10.4.14 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2013) *Cuadernos de Trabajo sobre el derecho Humano a la Alimentación- Cuaderno 4 Aspectos generales del monitoreo del derecho humano a la alimentación*.
  - 10.4.15 Datos Ministerio de Salud Senegal
  - 10.4.16 Matriz marco lógico
- 10.5 Anexos económicos
  - 10.5.1 Desglose presupuestario por conceptos de gasto
  - 10.5.2 Desglose presupuestario por actividades
  - 10.5.3 Aportaciones económicas de otros actores
  - 10.5.4 Certificación del valor de los aportes en especie
- 10.6 Cartas de apoyo, compromisos y convenios
  - Municipio
  - Agrupaciones de mujeres

## **XI. Otros anexos**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia

Acuerdo de colaboración Prosalus-Enda Graf